

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS
FAMILIAS FINANCIADO CON EL FONDO DE
APORTACIONES MÚLTIPLES.



FAM 2015



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS
PÚBLICOS DEL FONDO DE
APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)
ASISTENCIA SOCIAL, 2015**

**1.1 BIENESTAR DE LA NIÑEZ
Y SUS FAMILIAS**

Índice

Resumen Ejecutivo.....	4
Introducción.....	7
Metodología.....	10
Descripción del Programa 1.2 Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario.....	13
Objetivos de la Evaluación.....	14
Objetivo 1.....	16
Objetivo 2.....	30
Objetivo 3.....	38
Conclusiones.....	47
Anexos.....	49
Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas.....	49
Tabla de Recomendaciones.....	51
Tabla Valoración Final del Programa.....	53
Entrevista.....	54
Cuadro MIR Lógica Vertical y Horizontal.....	56
Ficha Técnica Unidad Evaluadora.....	74
Bibliografía y Fuentes de Información.....	75
Listado de Acrónimos y Glosario de Términos.....	76
Reseña Curricular del Evaluador.....	80

Resumen ejecutivo

De conformidad con los Términos de Referencia (TRD) emitidos por el Sistema DIF Jalisco; el objetivo general de la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Públicos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social 2015, es contar con una valoración de desempeño de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social, para el ejercicio fiscal 2015, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Los programas presupuestarios autorizados para ser evaluados, correspondientes al ejercicio fiscal 2015 son: Bienestar de la Niñez y sus Familias, Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario e Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables. La presente evaluación se enfoca al análisis del programa Bienestar de la Niñez y sus Familias.

Los objetivos de la evaluación de desempeño son: validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social; determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM; determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

La evaluación se realiza a partir del análisis de la lógica vertical y lógica horizontal del Programa, a través de una serie de preguntas de investigación que permitirán: 1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social; 2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM; 3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

Para cada pregunta de investigación se definió una valoración cuantitativa que resume la apreciación del evaluador, y permite obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el Programa. Para esto, se utilizó la siguiente escala Likert de cuatro grados.

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

La metodología utilizada para la evaluación del Programa es la Metodología de Marco Lógico (MML) ya que tal y como lo describe el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la MML como herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los programas con el fin de que los servidores públicos puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su diseño e implementación. También se realizó un análisis de reportes administrativos internos de cumplimiento de metas físico financieras.

En cuanto al objetivo 1, los principales hallazgos son que la MIR sí resulta útil para generar información sobre el desempeño y los resultados del programa, sin embargo se detectaron áreas de oportunidad sobre todo en cuanto a su claridad y su orientación hacia resultados. Se detectó que fue diseñada adaptando la Metodología del Marco Lógico, MML, a la estructura programática aprobada, y si bien se explicó que se adaptó la MML con un enfoque de diseño de la MIR con base en el análisis de la problemática y las necesidades que debe atender el programa, el resultado de la MIR, de acuerdo con el análisis y el criterio del evaluador, refleja más la complejidad de la estructura administrativa que hace difícil tener claridad en cuanto a la definición de objetivos dentro del enfoque de la gestión para resultados.

En el análisis correspondiente al objetivo 2, se observó, tanto a través de los indicadores de la MIR como de los reportes administrativos de avance físico financiero que el cumplimiento de las metas fue muy adecuado, e incluso en muchos de los casos las metas fueron superadas. En los casos en que no se cumplió la meta se proporcionaron las justificaciones pertinentes. Derivado de lo anterior, se infiere que se cumplieron satisfactoriamente los objetivos del programa. Así mismo se observa que los recursos del FAM fueron aplicados en concordancia con los objetivos y la normatividad del fondo.

Respecto del objetivo 3, los resultados del análisis muestran que la eficacia de la cobertura del programa fue adecuada, la población que fue atendida o que recibió los bienes o servicios es congruente con la población definida como población potencial del programa en los instrumentos de planeación y programación. En cuanto a la eficacia en el nivel de cobertura, se encontró que en términos generales se alcanzaron las metas y en muchos casos incluso se superaron.

Introducción

La evaluación de programas públicos es uno de los componentes esenciales del modelo de Gestión para Resultados que se impulsó desde el gobierno federal a partir de la Reforma Hacendaria en materia de presupuesto y gasto público de 2008 que incluyó la reforma al artículo 134 constitucional. Este modelo de gestión está en vías de consolidación en los tres niveles de gobierno gracias al fortalecimiento institucional, legal, normativo y técnico de los procesos de planeación, programación, presupuestación; en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados, PbR.

La GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población. La Gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos.¹

El PbR, por su parte, es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los Resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional. El PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos. Particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.²

Dentro de este modelo, los programas públicos se conciben como la estrategia y oferta de solución a un problema o necesidad que aqueja a la población. Planteamiento estratégico que enlaza el Plan de Desarrollo con los objetivos de resultados de los programas. Esta oferta de solución se materializa a través de la entrega de diversos bienes y/o servicios a la población beneficiaria adecuadamente identificada y focalizada. Esta perspectiva o enfoque en problemas y sus alternativas de solución, es sumamente importante en el modelo de Gestión para Resultados y es la que debe guiar el diseño de los programas públicos. El proceso en el que se sustenta el PbR parte del diseño de los programas presupuestarios utilizando como herramienta la Metodología del Marco Lógico, del cual resulta la Matriz de indicadores de Resultados (MIR) del programa: de ese modo se cuenta con los instrumentos de seguimiento y evaluación .

¹ SHCP. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados.

<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

² *Ibid.*

Así, la política de Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño del Gobierno Federal contempla, a través de disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además del artículo constitucional antes mencionado, la obligatoriedad de evaluar los resultados de los recursos federales transferidos a estados y municipios entre los que se encuentran los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33 y se orienta al financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria y de apoyo a la población en desamparo, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura física de la educación básica y superior. En materia de asistencia social, las entidades federativas suscribieron acuerdos de coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), mediante los cuales se transfieren recursos económicos para los programas siguientes: Raciones Alimenticias (desayunos escolares), Asistencia Social Alimentaria a Familias Pobres, Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales, y atención a Población en Desamparo, principalmente.³

Los recursos del FAM se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 39, que prevé un 0.814 por ciento de la recaudación federal participable. El artículo 41 de la misma Ley establece que el FAM se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo con las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación; sin embargo en lo que respecta al componente de Asistencia Social del Fondo, dado que la administración de este componente sigue estando a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es éste el que se encarga de definir la distribución del Fondo a cada Sistema Estatal DIF.

Así, en cumplimiento de las disposiciones normativas y legales federales y locales en materia de evaluación, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco contrató la realización de la Evaluación Específica de Desempeño de los programas presupuestarios que ejercen recursos del FAM Asistencia Social transferidos por la Federación, con base en los Términos de Referencia (TRD) emitidos por el propio Sistema DIF Jalisco. El presente Informe da cuenta de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al programa presupuestario “1.1 Bienestar de la Niñez y sus Familias” y forma parte del conjunto de los tres informes a entregar de la evaluación contratada.

La Evaluación Específica de Desempeño, de acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, es una valoración sintética del desempeño de los programas públicos durante un ejercicio fiscal⁴. El propósito de esta evaluación es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas públicos mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas.

Se espera que la presente evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos responsables de los programas presupuestarios evaluados, para las unidades de evaluación, así como para los servidores públicos que toman decisiones a nivel gerencial de la dependencia.

La metodología para la evaluación específica de desempeño fue la propuesta atendiendo a los TDR citados y se aplicó a los tres programas presupuestarios a evaluar consistió en lo siguiente:

Técnicas de investigación.

Se realizó un análisis de gabinete con base en la información documental proporcionada por la dependencia solicitante, sobre cada uno de los aspectos a evaluar contemplados en cada una de las preguntas metodológicas incluidas en los TdR.

La información se solicitó al Sistema DIF Jalisco por medio de una bitácora que enlista los documentos y fuentes de información que, de acuerdo con el evaluador, son necesarios para responder las preguntas metodológicas y en general para la evaluación. La información se analizó a la luz de los fundamentos metodológicos y técnicos de la Metodología del Marco Lógico, así como del enfoque del Presupuesto y la Gestión para

Resultados. Esta particularidad es de suma importancia ya que dichos fundamentos y enfoque son los que guiaron el criterio del evaluador para determinar los resultados y emitir las recomendaciones.

Metodología para la evaluación específica de desempeño:

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su aplicación permite: 1) presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; 2) Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; 3) evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

De acuerdo con las guías y manuales sobre el diseño de programas públicos con la MML tanto de la SHCP y del CONEVAL así como de organismos internacionales pioneros en el impulso de este enfoque como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la aplicación de la MML debe lograr una expresión clara y sencilla de la lógica interna de los programas, proyectos y de los resultados esperados con su ejercicio, y con ello, el destino del gasto público asignado a dichos programas y proyectos; facilitar la alineación de los objetivos de los programas o proyectos entre sí, y con la planeación nacional; estandarizar el diseño y sistematización de los programas presupuestarios, por ejemplo, una terminología homogénea que facilita la comunicación; generar información necesaria para la ejecución, monitoreo y evaluación del programa presupuestario, así como para la rendición de cuentas; proporcionar una estructura para sintetizar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un programa. A la luz de lo anterior se analizó la MIR del programa presupuestario como producto de la aplicación de la MML para dar respuesta a la pregunta metodológica.

http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.a

³ (http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/06_FAM_a.pdf)

⁴ CONEVAL:

Una vez realizado el análisis de la información bajo los criterios mencionados, se registraron los hallazgos y se formularon las respuestas a las preguntas metodológicas. Una vez que se tuvo el registro de los hallazgos por cada aspecto a evaluar, el evaluador estableció su juicio y valoración a través de los instrumentos establecidos en los términos de referencia (FODA y cuadro de recomendaciones) para generar la valoración del programa.

Fuentes de Información.

Las fuentes de información son cualitativas y cuantitativas y consisten en términos generales en lo que se incluye en la bitácora de fuentes de información que se incluye al final del documento. El listado de la información entregada para la evaluación se enlista también al final del documento.

Realizó una reunión con el Sistema DIF Jalisco, para la retroalimentación de la información. . Posteriormente se tuvo una reunión adicional con las áreas responsables de la planeación las cuales expusieron y explicaron en entrevista el sentido de las observaciones realizadas por la dependencia evaluada a los resultados de la evaluación, así como los retos y limitantes que suponen el contexto institucional y normativo de los programas presupuestarios.

Alcance

Se trata de un estudio de alcance descriptivo y Correlacional: se busca por una parte evaluar las características de diseño del programa presupuestario y sus resultados a la luz de los fundamentos metodológicos y técnicos de la Metodología del Marco Lógico y así como del enfoque del Presupuesto y la Gestión para Resultados, principalmente con base en su MIR y como instrumento de planeación y programación, para evaluar los resultados obtenidos, estableciendo relaciones para generar recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora hacia los futuros ejercicios.

El alcance, pues, se limita a describir las características observadas de la MIR y determinar el cumplimiento o no de la validación de su lógica horizontal y vertical, lo que evidencia el cumplimiento o no de la claridad en el establecimiento de los objetivos para el logro de resultados. Describir y determinar la calidad de los indicadores de la MIR para la evaluación de resultados; describir y determinar que la cobertura del programa sea de acuerdo a lo establecido en la planeación, así como el ejercicio de los recursos, durante el ejercicio 2015.

Los términos de referencia indican que se haga comparación de resultados de indicadores y del ejercicio presupuestal con años anteriores, para dar cumplimiento en la presente evaluación se comparó con el ejercicio 2014.

El alcance de las recomendaciones es general sobre los principales aspectos observados a partir del análisis. Si bien se hacen algunas observaciones en específico, las recomendaciones se realizan en términos del “deber ser”, así como lo más recomendable y factible de acuerdo con el enfoque de la Gestión para Resultados y la Metodología del Marco Lógico, pero también tomando en consideración el contexto institucional, administrativo y normativo de la dependencia ejecutora. Salvo en algunos pocos casos no es posible realizar recomendaciones muy específicas en cuanto a qué indicador utilizar, qué debe decir o incluir cada uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR, por ejemplo, en virtud de que la propia Metodología establece que el diseño y la construcción de la MIR y sus indicadores debe ser realizada por los responsables de la operación del programa en coordinación con las áreas de planeación, pues son quienes conocen a fondo cómo opera el programa y los retos y dificultades que implica esa operación. El realizar recomendaciones muy específicas requiere un trabajo conjunto del evaluador con éstas áreas o funcionarios para el rediseño de la MIR y sus indicadores que excede el alcance de esta evaluación.

El presente Informe de Resultados de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario incluye, en primer lugar, y de acuerdo con lo establecido en los TdR, la descripción del programa presupuestario evaluado; la problemática o necesidad social a la que atiende, sus componentes y población objetivo. Posteriormente se describen los objetivos de la evaluación mismos que fueron establecidos en los TdR. En el siguiente apartado se presentan los resultados de la evaluación, es decir, se presenta cada una de las preguntas metodológicas con sus respectivas respuestas. En seguida se presentan las conclusiones en las que se realiza una síntesis de los principales hallazgos destacando observaciones que tiene el evaluador sobre éstos. Finalmente se incluyen en los anexos: el análisis FODA, la Tabla de recomendaciones; la Tabla de valoración final del programa, el Listado de información entregada para la evaluación, la Bitácora de información solicitada, y demás anexos que el evaluador considere pertinente incluir.

Descripción del programa público evaluado

El programa evaluado es el programa presupuestario “Bienestar de la Niñez y sus Familias” que está orientado primordialmente a dos enfoques de una misma problemática, la que genera el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, y la vulneración de los derechos fundamentales de las personas, con las consecuencias a nivel personal y social que contribuyen al deterioro del tejido social. Los enfoques son por una parte la prevención y por otra parte la atención.

La problemática a la que se orienta el programa está identificada en el Plan Estatal de Desarrollo en la dimensión Comunidad y Calidad de vida, Tema 23: Hogar y Cohesión Comunitaria. Se trata, por una parte, de la desintegración en el hogar que se manifiesta en: a) violencia en el seno familiar; b) embarazos adolescentes; c) hogares con alto grado de vulnerabilidad; d) incremento de tasa de divorcios; d) incremento de hogares con un solo jefe de familia; y, por otra parte la cohesión social insuficiente.

Estas problemáticas se atienden a través de tres programas operativos:

1) Prevención del Maltrato Infantil y de la Violencia Intrafamiliar, que pretende abordar el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar en el estado, a través de la generación de políticas públicas y la creación de modelos de intervención para la prevención y la atención de los casos presentados en las entidades oficiales para coadyuvar a llevar una convivencia sana y con valores, con miras a la conciliación y resolución de casos dependiendo de la problemática presentada, y proporcionando las herramientas que mejoren su calidad de vida.

2) Atención del Maltrato Infantil y la Violencia Intrafamiliar, que está orientado a atender a las Niñas, niños, adolescentes y sus familias en el Estado de Jalisco que sufren casos de maltrato infantil, vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad. Atender a las familias en el estado de Jalisco y a sus miembros que sufren casos de violencia intrafamiliar, a través de estrategias y acciones para la atención integral y la capacitación con perspectiva de género y el fortalecimiento familiar, que salvaguarden sus derechos. De igual forma atender a los menores de edad, adultos mayores e incapaces del Estado de Jalisco, que han sido víctimas de algún delito, buscando la integración o reintegración a su familia de origen o extensa y cuando no sea posible, procurar se restituya su derecho a vivir en familia a través de la adopción.

3) Prevención y Atención de la Niñez y la Adolescencia en situación de Riesgo, que dirigido a niñas, niños y adolescentes de entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad, que presenten situaciones de riesgos psicosociales, como son: adicciones, embarazo infantil y/o adolescente, migración, trabajo, abuso sexual, conflictos con la ley o situación de calle. Estas problemáticas son atendidas a través de acciones preventivas (y de atención en el caso de la migración), como: talleres socio formativo, actividades culturales y/o Recreativas, así como apoyos escolares y/o de capacitación, según lo requiera el caso. Asimismo, se tiene atención a adultos (padres, madres, cuidadores y otros actores), que guardan relación directa con los NNA.

Vinculación con el FAM Asistente Social.

El objetivo principal del FAM en materia de Asistencia Social es que los hogares, las familias y las personas expuestas a la vulnerabilidad alimentaria, especialmente los niños satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales, así como prestar asistencia social a personas en situación de desamparo.

Los recursos del FAM que recibe el estado se deben destinar principalmente a otorgar apoyos alimentarios por concepto de despensas, alimentación en albergues, casas hogar, y utensilios para la preparación y consumo de alimentos. En cuanto a la asistencia social, se otorgan medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y Jurídica, ropa, calzado, etc., mediante los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, y se deben entregar directamente a la población en condiciones de pobreza extrema y en desamparo.

En cumplimiento de lo anterior el programa presupuestario Bienestar de la Niñez y sus Familias destina los recursos que recibe del FAM a otorgar este tipo de apoyos a la población beneficiaria de los diversos programas y modalidades que lo conforman, en particular a través de las siguientes acciones:

Tabla 1. Proyectos del Programa Presupuestario Bienestar de las Familias financiados con recursos del FAM
Informar, orientar y detectar la problemática de violencia intrafamiliar, canalizar casos a las Unidades de Atención, y reforzar el empoderamiento de mujeres que han vivido violencia intrafamiliar: "Mujeres por el Bienestar Familiar.
Entrega de Apoyos Asistenciales a Niñas, Niños y Adolescentes, Adultos Mayores e Incapaces puestos a disposición del Consejo Estatal de Familia.
Brindar atención integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes sin apoyo familiar en el Centro Modelo de Atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio.
Brindar atención integral a Niños y Adolescentes en Situación de Calle con problemas de adicciones en la Unidad de Tratamiento Residencial para menores en Zapotlán el Grande.
Brindar apoyo escolar a las Niñas, Niños y Adolescentes que son atendidos a través de las estrategias de Protección a la Infancia en Jalisco que se encuentren en riesgo de Deserción Escolar.

Para la evaluación específica de desempeño del programa se presentó la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la cual el Sistema DIF Jalisco reporta los indicadores y su seguimiento a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. Según se explicó en entrevista con el área de Planeación, se trata de una MIR de nivel estratégico, en la que se presentan los objetivos macro del programa presupuestario, mismo que se divide a su vez en programas operativos, modalidades y proyectos.

Resultados de la evaluación: Preguntas Metodológicas

Objetivo 1: Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestales, así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social

Preguntas de investigación y sus respuestas

1. ¿En qué medida la estructura vertical de las MIR de los programas presupuestarios permite suponer su cumplimiento causal?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

Coherencia con el problema, necesidad y oportunidad a atender:

A partir del análisis realizado a la problemática detectada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo (PED) en la dimensión Comunidad y Calidad de Vida para el programa Hogar y Cohesión Social, diagnóstico que identifica la existencia o prevalencia de violencia en el seno familiar, embarazos adolescentes, hogares con alto grado de vulnerabilidad, incremento de tasa de divorcios, incremento de hogares con un solo jefe de familia, y una cohesión social insuficiente en el estado de Jalisco, así como del análisis de los manuales de los programas operativos que conforman el programa presupuestario “Bienestar de la Niñez y sus Familias” en los que se establecen las problemáticas o necesidades particulares a atender, así como los objetivos de los programas, se llega a las siguientes conclusiones:

Los objetivos, modalidades, bienes y servicios de los programas operativos de Prevención y Atención del Maltrato Infantil y de la Violencia Intrafamiliar, son congruentes con la problemática identificada en el diagnóstico del programa Hogar y Cohesión Social del PED y lógicamente es posible esperar que contribuyan a la solución o mitigación de la problemática y de la atención de las necesidades.

El Fin y el Propósito de la matriz de indicadores de resultados, MIR, del programa presupuestario “Bienestar de la Niñez y sus Familias” son congruentes con la problemática y las necesidades a atender identificadas en el diagnóstico del programa Hogar y Cohesión Social del PED y así como con los objetivos de desarrollo vinculados a estas problemáticas y necesidades. También son congruentes con las problemáticas y/o necesidades específicas y con los objetivos establecidos en los programas operativos que conforman el programa presupuestal.

TABLA 2. Fin y Propósito del a MIR del Programa Presupuestario Bienestar de la Niñez y sus	
Fin	Contribuir al fortalecimiento y bienestar de las niñas, niños y adolescentes y sus familias del estado de Jalisco, mediante estrategias y acciones de difusión, prevención y atención que mitiguen los conflictos del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar, garantizando y restituyendo los derechos de la niñez con procesos claros de intervención corresponsable entre sociedad y gobierno.
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes cuentan con la garantía de sus derechos, y sus familias son orientadas para su fortalecimiento.

Análisis de la lógica vertical de la MIR.

De acuerdo con lo que establece CONEVAL⁵, la combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa. Para saber si la MIR presenta una adecuada lógica vertical se debe revisar que se ejecuten las actividades previstas y se cumplan los supuestos de ese nivel para producir los componentes. Asimismo, los componentes deben ser entregados atendiendo a sus supuestos y de este modo alcanzar el propósito, una vez alcanzado el propósito y considerando los supuestos respectivos, se debe llegar a la contribución del fin u objetivo final. A continuación se presentan los resultados del análisis de la lógica vertical del programa.

⁵ http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_E_LABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

a) Las actividades son suficientes y necesarias para lograr cada componente

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del CONEVAL, las actividades son “las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes (bienes y/o servicios)”, para identificarlas “es conveniente preguntarse: *¿Qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo?*”

En términos generales, para cada uno de los componentes del programa, las actividades no están conceptualizadas como lo indica la metodología.

La construcción de esta MIR se realizó con base en la estructura programática aprobada para el periodo, según lo indicó el área de Planeación del Sistema DIF Jalisco, lo anterior contribuye a que se perciba, más que un enfoque de orientación hacia resultados, un enfoque administrativo, en el cual los componentes están identificados con los programas operativos de los programas presupuestarios y en ese sentido, cada uno está expresado el objetivo de un conjunto de bienes y servicios a entregar y las actividades como la desagregación de esos bienes y servicios. Además de ello, incluso dentro este enfoque elegido para la construcción de la MIR, al que se trata de adaptar la Metodología del Marco Lógico, MML, la presentación de las actividades en algunos casos es poco clara, los conceptos son amplios y generales, también se agrupan varios conceptos distintos en una misma actividad.

Por otra parte, de acuerdo a lo explicado la MIR además de estar construida con base en la estructura programática como se describe en el párrafo anterior, la cual fue construida conforme a la guía metodológica descrita en el Manual de Programación y Presupuesto proporcionado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Es importante mencionar que dicha guía está basada en las guías y manuales de las instituciones y dependencias que a nivel nacional son las impulsoras y rectoras del modelo de Gestión para resultados, a decir la SHCP, y el CONEVAL, principalmente, así como de organismos internacionales como la CEPAL, por lo que metodológica y conceptualmente es congruente con los modelos planteados por dichas instituciones en dicha guía se establece que el resumen narrativo es uno de los elementos más importantes de la MIR ya que “en él se describen los cuatro niveles de objetivos, que serán redactados en lenguaje ciudadano para su clara comprensión para todo tipo de público, y lo define como “redacción de manera positiva de los objetivos esperados para cada Nivel (fila) de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad)”.

Esto, de acuerdo con la MML explicada en la mayoría de las guías y manuales y el criterio del evaluador se refiere la expresión en forma de objetivo de las actividades (principales acciones necesarias para producir el componente); los componentes (bienes y servicios entregables); el propósito; y el fin.

Para explicarlo en otros términos el resumen narrativo debe contener: qué actividades se tiene como objetivo realizar, qué componentes se tiene como objetivo producir, qué propósito se tiene el objetivo de lograr; y a qué fin se tiene el objetivo de contribuir. La guía de la SEPAF contiene ejemplos que respaldan esta interpretación.

Sin embargo de acuerdo a lo explicado y lo que se observa en el resumen narrativo, en el nivel correspondiente a actividades y componentes se redactó el objetivo de los programas operativos y/o modalidades. Dicha redacción se repite en el resumen narrativo, en algunos casos, para varias actividades. Así mismo se incluye un indicador para cada actividad y componente, sin embargo, en la MIR no se incluyen de manera explícita las actividades y componentes como tal, y sólo es posible identificarlas por su indicador.

Así, de acuerdo con la metodología, el resumen narrativo de la MIR, o columna de objetivos, debería de proporcionar a cualquier persona que lo lea, una idea clara y sintética de en qué consiste el programa, cuales son los bienes y servicios que entrega y a quién. En el caso de la MIR del programa esto no se cumple, pues incluso es necesario, en muchos de los casos recurrir a la revisión de los indicadores, de la fuentes de información para entender a qué Acciones o Bienes y Servicios se refiere el objetivo. Se explicó que el Fin, Propósito y Componentes, están redactados conforme a la guía metodológica proporcionada por la SEPAF, solo las actividades no lo están. La SEPAF, en su momento, observó nuestra MIR y se hicieron los ajustes pertinentes.

En este sentido, y en términos generales, la forma en que están conceptualizadas y redactadas las actividades de la MIR no permite determinar si son las necesarias o suficientes para lograr el componente. Sin embargo, la MIR presentada para la evaluación es la que se reporta a la SEPAF y muestra básicamente solo las actividades que abonan a los indicadores de cobertura, y se tiene una versión detallada en donde se muestran el resto de las actividades. A partir de la revisión de la versión detallada, y de los manuales de los programas operativos se puede determinar que tratan de incluir todas las acciones que están contenidas en dichos programas.

En el Anexo 4 se presentan las observaciones particulares de las actividades de los componentes.

b) Los componentes suficientes para lograr el propósito.

En el apartado siguiente se detalla la información del inciso.

c) Los componentes son suficientes y necesarios para lograr el propósito

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del CONEVAL, los componentes son “los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito”, y como tales deben estar expresados en el resumen narrativo.

Para lograr este objetivo, se establecieron tres componentes: 1) Tutela de pupilos víctimas del delito atendidos por el Consejo Estatal de Familia, así como custodias y adopciones de pupilos gestionadas); 2) Servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en situaciones de violencia y/o violación de derechos, así como capacitaciones y acciones de promoción de los derechos de los niños y fortalecimiento de las familias, otorgados); y 3) Estrategias de difusión, prevención y atención para la protección, restitución y garantía de los derechos de los menores , según lo enmarcado en la convención de los derechos de la niñez (CDN), implementadas.

El Sistema DIF Jalisco explicó que el segundo componente que aparece en la tabla anterior, no es un componente adicional, sino que es otro objetivo del componente 2, por lo cual tiene un indicador adicional para dicho componente. Esto es debido a que la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas en el sistema y por normatividad no permite incluir más que un indicador por componente. Esto fue una alternativa que fue necesario tomar debido a las limitantes normativas e institucionales, sin embargo no es lo adecuado de acuerdo a la MML y el modelo de GpR, en el que cada componente representa un solo objetivo, y puede tener más de un indicador, y más de un factor relevante.

En general se observa que los componentes siguen la redacción sugerida en la MML aunque en algunos casos expresan conceptos muy generales. Ello dificulta determinar si son los necesarios y suficientes para lograr el propósito. Se observa que en general, y sobre todo a partir del análisis de los manuales de los programas operativos que conforman el programa presupuestario, los bienes y servicios otorgados sí contribuyen al cumplimiento del propósito, el problema es que su expresión y organización en la MIR no es tan clara y ordenada.

Tabla 3. Componentes y su Propósito	
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes cuentan con la garantía de sus derechos, y sus familias son orientadas para su fortalecimiento.
Componente 1	Tutela de pupilos víctimas del delito atendidos por el Consejo Estatal de Familia, así como custodias y adopciones de pupilos gestionadas.
Componente 2	Objetivo 1: Servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en situaciones de violencia y/o violación de derechos, así como capacitaciones y acciones de promoción de los derechos de los niños y fortalecimiento de las familias, otorgados. Objetivo 2: Familias, niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco prevenidas y atendidas integralmente con perspectiva de género que sufrieron casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación a sus derechos de alimentación, convivencia o identidad, a través de programas y acciones que los salvaguarden.
Componente 3	Estrategias de difusión, prevención y atención a favor las niñas, niños y adolescentes, para proteger, restituir y garantizar sus derechos, según lo enmarcado en la Convención de los Derechos de la Niñez (CND), implementadas.

El Componente 1 muestra los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo: gestión de tutela, y gestión de adopciones. En la parte complementaria de la MIR que se reporta a la Secretaría de Planeación. Administración y Finanzas se incluyen indicadores para cada factor relevante.

En cuanto al Componente 2, al igual que el anterior, falta precisión y claridad para entender a qué se orienta el componente. El concepto "Servicios de atención integral" es un concepto amplio y general. Por otra parte, incluye también otros factores relevantes: "capacitación" y "acciones de promoción" por lo que parece, como el anterior englobar varios componentes distintos, de acuerdo a la definición de componente que establece la MML.

Asimismo, como se mencionó, incluye un segundo objetivo con otro indicador. Uno de los factores relevantes de ese objetivo es "atención integral con perspectiva de género".

Salvo la particularidad que le añade la orientación de la perspectiva de género es un concepto muy parecido al del primer objetivo. También, se mencionan "programas y acciones", pero no expresa claramente en qué consisten. Si bien se reconoce que incluir un segundo objetivo es una solución a la restricción se tiene sobre el número de componentes y el número de indicadores, el que este componente incluya dos objetivos se aleja mucho de lo establecido en la MML y de la razón de ser de la utilización de la misma.

El Resumen narrativo debe ser claro, debe brindar un panorama claro y sintético de lo que es el programa. En el caso de los componentes, debe enunciar con claridad qué bienes y/o servicios se otorgan a la población beneficiaria. En el Componente 3, no está claro cuáles son los bienes entregables a la población objetivo. Se establece un concepto muy general: "estrategias". No obstante se identifique cada componente con un programa o se identifique como programa, el componente debe expresar con claridad a qué se orienta. Además de que la redacción en el resumen narrativo es la misma que la algunas actividades, se confunde con los demás componentes que también son poco específicos en cuanto a lo que se están enfocando en sí. Asimismo abarca varios aspectos o factores relevantes distintos en un solo componente: 1) Difusión, 2) Prevención, 3) Atención; 1) Proteger; 2) Restituir, 3) Garantizar. El Sistema DIF Jalisco explicó que el componente está abarcando conjunto de bienes y servicios, adecuándolo a la metodología del MML.

En entrevista realizada durante las reuniones realizadas con el área de Planeación del Sistema DIF Jalisco para la presente evaluación, se explicó que los resultados observados en los incisos a) y b) anteriores se deben a ciertos factores, retos y limitantes que se reseñan a continuación:

- Por política y normatividad en materia presupuestaria a la cual está sujeta la institución que opera los programas y ejerce los recursos, se adaptó la MML a la estructura programática presupuestal existente.
- El Sistema de Programación y Presupuesto establece un límite de sólo un indicador por componente y un máximo de tres actividades por componente.
- El conjunto de bienes y servicios que se presta a través del programa es amplio y numeroso.

Derivado de lo anterior, se diseñó una MIR estratégica o "macro" en la cual los componentes de acuerdo con el análisis y la percepción del evaluador reflejan el quehacer de las unidades departamentales y expresan no uno, sino un conjunto de bienes y servicios; en tanto que las actividades expresan la serie de apoyos y servicios que tienen que darse para el cumplimiento del propósito y por ende, su contribución al fin.

No obstante, los componentes sí están orientados a la problemáticas que dan origen al programa presupuestario.

La MIR que se presenta a la SEPAF para efectos de seguimiento por parte de esa dependencia, es la parte estratégica de una MIR más detallada cuyo complemento se incluyó posteriormente en la información para la presente evaluación.

En el complemento de la MIR se observan con mayor detalle los bienes y servicios que se entregan y las actividades que realizan las unidades administrativas, mismas que incluyen sus respectivos indicadores. La MIR, como se explicó, fue construida con base en la MML y la estructura programática y fue orientada hacia la problemática señalada. Sin embargo, de acuerdo con el criterio del evaluador, la MIR que se obtuvo como resultado, expresa más lo que cada unidad administrativa realiza, y los bienes y servicios que entrega, eso sí, con orientación al cumplimiento de los objetivos, que una orientación clara hacia los resultados estratégicos congruente con un enfoque de GpR.

También se explicó que en algunos casos, los conceptos generales que es necesario utilizar para agrupar bienes y servicios entregables como los “apoyos asistenciales” tienen como respaldo un catálogo en donde se detalla cuáles son esos apoyos y en qué consisten.

Es importante señalar que se explicó que debido al sistema de captura de la MIR permite la captura de un solo indicador por componente y por actividad, cada indicador diferente representa una actividad o componente diferente. Sin embargo el resumen narrativo se respeta en algunos casos para un conjunto de actividades cada una de la cuales tiene un indicador distinto.

d) El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del CONEVAL, el propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa.

Debe responder a la pregunta ¿Qué cambio deseo lograr en la población objetivo?; por tanto, se parte de una situación no deseada hacia una deseada para dicha población.

Para construir el propósito, es necesario identificar a la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya logrado y no como algo por lograr. La estructura para redactar el propósito es: población objetivo + el efecto obtenido.

Cada programa debe contar con un propósito único, ya que el tener más de uno puede ocasionar que los recursos se dispersen entre los distintos objetivos y se pierda claridad acerca de cuál es la problemática que se busca solucionar con el programa, además de que la medición de los resultados se vuelve compleja.

Tabla 4. Propósito de la MIR	
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes cuentan con la garantía de sus derechos, y sus familias son orientadas para su fortalecimiento.

A partir del análisis, se observa que el propósito está redactado de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico: Enuncia a la población objetivo: niñas, niños, adolescentes y sus familias, en particular y de acuerdo con lo analizado a partir de los componentes, se enfoca a aquellos que están en una situación de violencia y/o violación de alguno de sus derechos, en este sentido, expresa un resultado en la población deseada en términos de cambio en sus condiciones de vida: sus derechos son garantizados (es decir se les restituyen y se protege su integridad) y sus familias tienen orientación, para su desarrollo. En cuanto a si se enfoca a una sola problemática, como debe ser de acuerdo a la metodología, el propósito muestra dos factores relevantes: la garantía de los derechos de los menores por una parte, y por otra, la orientación a sus familias. Sin embargo, el segundo se considera un aspecto complementario a la atención de la problemática principal que es la garantía de los derechos de los menores. Esto es consecuencia de cómo está construido el programa presupuestario, como un conjunto de programas operativos orientados a la atención de una problemática, que lleva implícitos objetivos complementarios.

De acuerdo con la MML, incluir expresiones como “mediante”, “a través de”, “por medio de”, “y”, generalmente encierra un segundo objetivo de menor jerarquía y hacen alusión a los componentes del programa. Esto es lo que pasa con este propósito.

En cuanto a si contribuye al fin, de acuerdo con el análisis y con lo que se puede observar en la Tabla 1, lo establecido el Propósito sí contribuye significativamente al logro del Fin.

e) El logro del fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior:

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados del CONEVAL, el fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.

A partir del análisis se considera que el Fin del programa presupuestario “Bienestar de la Niñez y sus Familias” es congruente con él, y contribuye al logro de los objetivos establecidos en los programas operativos que conforman el programa presupuestario, así como a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Finalmente, de acuerdo con la MML los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. Una de las contribuciones que la MIR hace a la gestión de programas es la identificación de los riesgos que comprometen el logro de un objetivo; estos riesgos se reconocen en la MML como supuestos.

A partir del análisis de la lógica vertical de la MIR del programa presupuestario se identifica que, en términos generales los supuestos están adecuadamente identificados en cuanto que se derivan de una responsabilidad externa al ámbito de acción del programa, ya sea de otras instituciones o de los propios beneficiarios, pero existen algunos casos en los que se indemnice que se incluyen como supuestos acciones que no están fuera del ámbito del control del programa, sino dentro del mismo, por lo que se debería analizar si es pertinente incluirlos como actividades al resumen narrativo de la MIR.

2. ¿En qué medida los indicadores contemplados en las MIR de los programas presupuestarios permiten medir el cumplimiento de los objetivos de cada nivel de desempeño?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

De acuerdo con el CONEVAL, el conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.

Un indicador es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.

Los indicadores se establecen como una relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señala el marco de referencia contra el cual se compara el desempeño del programa. Además los indicadores deben ser claros, relevantes, adecuados, monitoreables y económicos.

Debe ser claro qué se está midiendo, cuál es la medición que se debe utilizar (porcentaje, tasa de variación, promedio, índice), y cuál es el universo con que se va a comparar el desempeño del indicador. Tomando en consideración lo antes expuesto, en el análisis se observó lo siguiente:

El Indicador de Fin, el Índice de Vulnerabilidad social es adecuado y relevante ya es un indicador compuesto que mide fragilidad o debilidad para perder total o parcialmente la vida, los bienes o servicios de la población, bajo éste concepto, la vulnerabilidad es directamente proporcional a la calidad de vida; los servicios como agua potable, electricidad drenaje, ingresos económicos, salud educación y vivienda. Es monitoreable ya que las fuentes de información de los indicadores que lo conforman son básicamente bases de datos de censos del CONAPO y el INEGI.

Un número significativo de indicadores que corresponden al nivel de actividad (33 indicadores de 43, ver Tabla 18 en el Anexo 4) no cumplen con la característica fundamental expresar una relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa.

Se explicó que en el Manual de Programación y Presupuestos que es una Guía Metodológica permite el uso de indicadores absolutos o relativos, en dicha guía describe que los indicadores absolutos, son aquellos cuyo valor es directamente el resultado de la operación requerida por el indicador, no obstante, se recomienda el uso de indicadores más completos como los que se relacionan con dos variables y que pueden ser porcentajes, o bien variaciones porcentuales, promedios, etc., en virtud de que proporcionan información más completa sobre el desempeño y sobre el grado de cumplimiento de los objetivos.

Se observa que en la mayoría de los casos, los objetivos redactados en el resumen narrativos a nivel de actividad y de propósito: 1) incluyen factores relevantes que son conceptos muy amplios o imprecisos y 2) incluyen en el mismo objetivo varios factores relevantes, estos factores relevantes están destacados en negritas en el resumen narrativo de la Tabla 18 de Análisis de la lógica horizontal incluida en la del Anexo 4.

En todos los casos el Indicador mide uno de los factores relevantes¹ del objetivo, y por lo tanto resultan ser Indicadores relevantes, aunque en algunos casos (indicadores de las actividades 2.16, y 3.1 a 3.15 que se muestran en la Tabla 18 citada) no es tan directa y evidente el vínculo y entre factor relevante e indicador, se entiende que lo relevante y lo que se mide es el aspecto de la cobertura.

¹ Los factores relevantes, de acuerdo con la metodología de MML en la parte que se enfoca en el proceso para diseñar los indicadores, es el aspecto del objetivo que es importante o útil medir con un indicador en función del nivel de objetivo de que se trate.

En la MIR que se reporta a la SEPAF, que es sólo la parte estratégica, 24 de 43 indicadores son indicadores de eficacia de la cobertura, y 19 miden la eficacia en términos de resultados que signifiquen un cambio en la condición de los beneficiarios (ver Tabla 18 del Anexo 4). Sin embargo, en la parte complementaria de la MIR a la cual se le da seguimiento y control interno a nivel institucional, se incluyen indicadores de resultados para cada componente. No obstante, se reconoce la dificultad que representa contar con información para medir y evaluar resultados en ese sentido, por lo que en ocasiones los indicadores de eficacia de la cobertura son una aproximación aceptable a la medición de resultados. Sin embargo, hay algunos ejemplos de que se pueden utilizar indicadores que midan eficacia en términos de resultados.

Otro aspecto importante a señalar es que, al no estar definidas las actividades de acuerdo a como son conceptualizadas en la metodología, como las principales acciones o procesos de gestión necesarios para producir o entregar los componentes, no existen indicadores de gestión que permitan evaluar la parte operativa del programa, lo cual también es importante. Asimismo, se observa que no se incluyen indicadores de eficiencia ni de calidad.

De acuerdo con lo anterior, se puede determinar que: 1) En su mayoría los indicadores son claros; 2) Los indicadores son relevantes y adecuados en virtud de que cada indicador se vincula con alguno de los factores relevantes del objetivo que mide. Por la naturaleza de los servicios y el tipo de atención que otorga el Sistema DIF Jalisco a la población, se considera que énfasis en la medición de la cobertura es relevante en todos los niveles, ya que permite conocer la población atendida y como aproximación a medir el resultado logrado en esa población, además de que justifica el ejercicio de los recursos).

Además de lo señalado respecto de la lógica vertical se explicó lo siguiente respecto de los resultados descritos en los párrafos anteriores:

- Los objetivos de actividad y componentes en algunos casos tienen varios factores relevantes, debido a que engloban diversas modalidades de los programas operativos.
- La MIR evaluada es la parte “macro” y se tienen de manera interna una MIR complementaria en donde la información se presenta de manera más específica y detallada y se incluyen indicadores adicionales a los de cobertura que miden los resultados.
- La parte complementaria MIR a que se le da seguimiento de manera interna, sí cuenta con indicadores que permiten evaluar la parte operativa del programa, en virtud de que la normatividad aplicable limita los campos para los indicadores, por lo que se tiene un control interno.

- Debido a que el formato del Sistema de Programación y Presupuesto, sólo se permite capturar un indicador a nivel componente, se decidió utilizar el de cobertura, ya que este da el sustento del gasto público, sin embargo en la matriz detallada podrán encontrar indicadores de resultados.
- Debido a que la MIR evaluada es la parte estratégica de una MIR más amplia, una actividad representa todo el actuar de un departamento y dado que se limita el número de indicadores y actividades, dicha MIR no presenta indicadores a nivel de gestión, pues no llega a ese nivel de detalle.

En el Anexo 4 se muestra en la Tabla 18 el análisis de los indicadores, en donde se comentan los aspectos específicos que determinaron los hallazgos antes expuestos.

En cuanto a las fuentes de información y medios de verificación, de acuerdo los indicadores planteados, se observa que en la mayoría de los casos permiten monitorear el indicador, por lo que la mayoría de los indicadores son monitoreables y económicos.

3.- ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del FAM Asistencia Social?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

La MIR del FAM, su vertiente asistencia social, está enfocada desde el punto de vista de lo que le corresponde a hacer a la Federación, que es la transferencia de recursos, el establecimiento de políticas, lineamientos, estándares y normatividad para el otorgamiento de los bienes y servicios, así como asesoría y supervisión a los entidades que ejercen los programas. Además está enfocada al objetivo de la seguridad alimentaria, que representa parte de los objetivos, bienes y servicios que abarca este programa presupuestario.

Tabla 6. Resumen de la MIR del FAM

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Cálculo
FIN	Contribuir a reducir las brechas o desigualdades en salud mediante la entrega de recursos para disminuir la inseguridad alimentaria.	Variación de personas en inseguridad Alimentaria.	(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6) / Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6
PROPOSITO	Las entidades federativas destinan recursos a programas para disminuir la inseguridad alimentaria.	Porcentaje de recursos del Ramo 33 Fondo V.i destinados a otorgar apoyos alimentarios.	(Monto total de recursos del Ramo 33 Fondo V.i asignados por la entidad operativa para otorgar apoyos alimentarios en el año / Total de recursos recibidos por la entidad federativa del Ramo 33 Fondo V.i en el año) * 100
COMPONENTE	Criterios de calidad nutricia para los programas alimentarios establecidos.	Porcentaje de entidades que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	entidades federativas que cumplen con los criterios de calidad nutricia / Total de entidades federativas)*100
ACTIVIDAD	Asesoría a entidades federativas.	Asesoría a entidades	(Número de asesorías realizadas a entidades federativas / Número de asesorías programadas)*100
ACTIVIDAD	Integración de apoyos alimentarios en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia.	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria.	((Número de apoyos alimentarios fríos distribuidos en el periodo correspondientes a menús y despensas diseñadas de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria + número de apoyos alimentarios calientes distribuidos en el periodo correspondientes a menús diseñados de acuerdo con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria) / número total de apoyos entregados en el periodo).

En este sentido, la MIR del programa tiene diferentes objetivos además de los relacionados con la seguridad alimentaria. Los objetivos de este programa presupuestario se enfocan a la prevención y la atención de víctimas de violencia intrafamiliar así como al asegurar la garantía de los derechos fundamentales de los menores y sus familias. Este aspecto no está considerado en la MIR del FAM. Sin embargo, parte de las acciones y los apoyos que se otorgan están orientados a logro de los objetivos de la MIR del FAM.

Objetivo 2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM.

4. ¿En qué grado el cumplimiento de las metas establecidas en las MIR de los programas presupuestarios permite validar el cumplimiento de sus objetivos?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

La matriz de indicadores del programa “Bienestar de la Niñez y sus Familias”, establece en uno de sus columnas las metas alcanzadas durante el 2015, respecto del año anterior 2014, así como los comentarios aclaratorios respecto de los indicadores cuya meta no fue alcanzada o, en el caso contrario, fue superada. Esto se puede observar en la Tabla 7 Cumplimiento de las Metas del Programa.

Lo que se observa como resultado de las metas del Programa es que el Fin logró un avance del 100%. Esto muestra una permanencia en el lugar 23 en el Índice de Vulnerabilidad Social, por lo que se cumple el objetivo planteado que se traduce en que se ha logrado que no incremente la vulnerabilidad social en el estado. Tomando en consideración que la periodicidad de este índice y de las fuentes de información de las variables que lo componen es quinquenal, y que la última medición corresponde al año 2011 que corresponde a la línea base: la posición 23 del estado de Jalisco en dicho índice, el resultado de este indicador no es atribuible a las acciones realizadas y los objetivos alcanzados a través de la aplicación de los recursos, el cual estarían contribuyendo los recursos, las acciones y los objetivos alcanzados correspondientes a los ejercicios 2012 a 2015.

No obstante en virtud de que se cumplen el propósito y el componente, se puede inferir que se está contribuyendo a la permanencia en este lugar 23 del Índice de Vulnerabilidad Social. El propósito muestra un cumplimiento del 105% por ciento, lo que indica que se superó la meta y se cumplió el objetivo.

En cuanto al Componente 1 y sus actividades, el componente muestra un cumplimiento de 201%, por lo que se cumple el objetivo de cobertura de la atención. En las actividades unas superan por mucho las metas establecidas, mientras que otras se quedan bastante por debajo. Ello se debe a ajustes en la distribución de la atención de los beneficiarios entre los distintos consejos Municipales, ya que se crearon nuevos consejos y el Consejo Estatal.

El objetivo del componente 2, que se refiere a la cobertura de la atención víctimas de la violencia intrafamiliar, fue de 93%. Los resultados de las actividades correspondientes a este componente, que también se refieren a la cobertura de la atención a víctimas en las distintas Unidades, son congruentes con este resultado ya que se tuvieron porcentajes de cumplimiento entre el 83 y el 95%, salvo objetivo de la atención a los Casos atendidos por posible maltrato infantil en la Dirección de Atención al Maltrato, cuyo cumplimiento fue del 128% pues, de acuerdo con lo reportado, se abrieron más canales para la denuncia de los casos.

En cuanto al objetivo del Componente 2 que se relaciona con la cobertura de la atención en personas atendidas a través de acciones de prevención y atención para la mejora de sus relaciones familiares, el cumplimiento fue de 99%, lo que representa un cumplimiento a adecuado de la cobertura. En cuanto a las actividades de este Componente que se refieren a la cobertura de los diferentes servicios en particular, tuvieron porcentajes de cumplimiento también adecuados congruentes con el porcentaje obtenido en el componente, entre el 97 y el 102%. Los indicadores que tiene que ver con la medición de resultados en términos de mejora en la condición de los beneficiarios después de haber recibido los servicios, medición que se basa en su propia percepción, se obtuvieron porcentajes de cumplimiento bajos en algunos casos, principalmente debido a la dificultad que representa aplicar los instrumentos para medir la percepción, por la propia dificultad de seguimiento de los procesos de cada paciente.

El Componente 3 que tiene que ver con la cobertura de la atención a menores en situación de riesgo, el porcentaje de cumplimiento del objetivo fue de 102%. El cumplimiento de sus actividades, la mayoría también en términos de eficacia de la cobertura de los diferentes servicios muestra porcentajes que fluctúan entre un 18 y un 210%. En cuanto al indicador que miden los resultados los términos de restitución del derecho a la educación, se tiene un desempeño satisfactorio de un 93%. Y en cuanto a los indicadores que muestran los resultados en términos de eficiencia terminal del año escolar de los diferentes grupos de niños y adolescentes en riesgo, tienen un nivel de desempeño muy superior a la meta.

En los casos en los que no se alcanzó la meta, esto se debió a los cambios en la distribución de las becas hacia esa determinada población (ver el caso de *Niñas y adolescentes embarazadas atendidas y continuaron con sus estudios y /o terminaron el ciclo escolar en el estado de Jalisco y Niñas, niños y adolescentes que presentan situaciones de violencia y/o acoso escolar que concluyeron el ciclo escolar en el estado de Jalisco* en la Tabla 7.

Tabla 7. Cumplimiento de Metas Del Programa Presupuestario					
Nivel	Indicador	Unidad_med	Meta 2015	Avance Acumulado	Cumplimiento
Fin	Posición que ocupa Jalisco en el índice de vulnerabilidad social (IVS)	Posición	23	23	100%
Propósito	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad atendidos por los sistemas DIF en el estado.	Porcentaje de personas	11.47	12.10	105%
Componente	Porcentaje de pupilos atendidos por el Consejo Estatal de Familia, Consejos Municipales o Delegados Institucionales del estado de Jalisco.	Porcentaje de personas	63.10	126.78	201%
Actividad	Pupilos atendidos con las estrategias del Consejo Estatal de Familia.	Persona	679	505	74%
Actividad	Pupilos atendidos con las estrategias de los Consejos Municipales.	Persona	200	1,261	631%
Actividad	Porcentaje de pupilos reintegrados a la familia de origen o extensa.	Porcentaje de personas	14.33	25.14	175%
Actividad	Pupilos reintegrados por el Consejo Estatal de Familia a través de custodias.	Persona	80	52	65%
Actividad	Pupilos reintegrados por los Consejos Municipales y Delegados Institucionales a través de custodias.	Persona	46	392	852%
Componente	Niñas, niños, adolescentes, personas y familias atendidas por Violencia Intrafamiliar en las UAVIS o que sufrieron maltrato infantil o vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad, en el Edo. de Jalisco.	Persona	7,212	6,695	93%
Actividad	Personas atendidas por Violencia Intrafamiliar en las UAVI del Estado de Jalisco.	Persona	5,712	5,431	95%
Actividad	Niñas, niños y adolescentes que sufrieron posible maltrato infantil o vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad y que fueron atendidos.	Persona	1,500	1,264	84%

Nivel	Indicador	Unidad_med	Meta 2015	Avance Acumulado	Cumplimiento
Actividad	Casos atendidos por Violencia Intrafamiliar en las UAVI y posible maltrato infantil en el Estado de Jalisco.	Persona	5,741	5,018	87%
Actividad	Casos atendidos por Violencia Intrafamiliar en las UAVI del Estado de Jalisco.	Persona	5,235	4,368	83%
Actividad	Casos atendidos por posible maltrato infantil en la Dirección de Atención al Maltrato.	Persona	506	650	128%
Componente	Porcentaje de personas atendidas a través de acciones de prevención y atención para la mejora de sus relaciones familiares en el Edo. de Jalisco.	Porcentaje de personas	4.12	4.07	99%
Actividad	Personas en Jalisco orientadas a través del curso de Escuela para Madres y Padres.	Persona	3,000	3,054	102%
Actividad	Personas atendidas con terapia en los centros de atención especializada en terapia familiar en el estado de Jalisco.	Persona	7,872	6,511	83%
Actividad	Personas atendidas con terapia psicológica otorgada en oficinas centrales de DIF Jalisco y la red de psicólogos.	Persona	9,900	11,493	116%
Actividad	Personas capacitadas con el curso prematrimonial en el Edo. de Jalisco.	Persona	28,160	27,324	97%
Actividad	Porcentaje de personas que incrementaron su empoderamiento a través de un proceso psicoeducativo.	Porcentaje de personas	30.00	13.18	44%
Actividad	Personas que incrementan su empoderamiento al participar en el proceso psicoeducativo.	Persona	471	207	44%
Actividad	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que sufrieron maltrato infantil, vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad, y que perciben haber mejorado su situación actual.	Porcentaje de personas	66.67	100.00	150%
Actividad	Niñas, niños y adolescentes que sufrieron maltrato infantil, vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad, y que perciben haber mejorado su situación actual.	Persona	1,000	1,264	126%

Nivel	Indicador	Unidad_med	Meta 2015	Avance Acumulado	Cumplimiento
Actividad	Porcentaje de personas que mejoraron su percepción sobre sus relaciones familiares mediante la orientación.	Porcentaje de personas	32.10	13.41	42%
Actividad	Personas que mejoraron sus relaciones familiares con el curso de Escuela para Madres y Padres.	Persona	1,500	1,731	115%
Actividad	Personas en las que se contribuyó a mejorar sus relaciones familiares con la terapia otorgada en los Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar.	Persona	6,298	3,698	59%
Actividad	Personas que contribuyeron a que mejoraran sus relaciones familiares con la terapia psicológica otorgada en oficinas centrales de DIF Jalisco y la red de psicólogos.	Persona	7,920	1,066	13%
Componente	Porcentaje de cobertura de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Programa de Atención de la Niñez y la Adolescencia en Situación de Riesgo en el estado de Jalisco.	Porcentaje de personas	1.28	1.30	102%
Actividad	Niñas, niños y adolescentes trabajadores atendidos en el estado de Jalisco.	Persona	4,000	7,504	188%
Actividad	Niñas y adolescentes embarazadas que fueron atendidas en el estado de Jalisco.	Persona	2,600	1,266	49%
Actividad	Niñas, niños y adolescentes que presentan situaciones de violencia y/o acoso escolar que fueron atendidos en el estado de Jalisco.	Persona	4,060	2,469	61%
Actividad	Niñas, niños y adolescentes que pertenecen al grupo de participación infantil y que fueron atendidos en el estado de Jalisco.	Persona	800	937	117%
Actividad	Niñas, niños y adolescentes que son atendidos con acciones de prevención de adicciones en el estado de Jalisco.	Persona	2,800	2,991	107%
Actividad	Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos en el estado de Jalisco.	Persona	800	832	104%
Actividad	Niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley atendidos en el estado de Jalisco.	Persona	800	142	18%
Actividad	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes a quienes se restituyó su derecho de acceso a la educación en el estado de Jalisco.	Porcentaje de personas	48.32	44.90	93%

Nivel	Indicador	Unidad_med	Meta 2015	Avance Acumulado	Cumplimiento
Actividad	Niñas, niños y adolescentes trabajadores atendidos que terminaron el ciclo escolar en el estado de Jalisco.	Persona	2,000	4,297	215%
Actividad	Niñas y adolescentes embarazadas atendidas y continuaron con sus estudios y /o terminaron el ciclo escolar en el estado de Jalisco.	Persona	1,300	226	17%
Actividad	Niñas, niños y adolescentes que presentan situaciones de violencia y/o acoso escolar que concluyeron el ciclo escolar en el estado de Jalisco.	Persona	1,800	624	35%
Actividad	Niñas, niños y adolescentes que pertenecen al grupo de participación infantil y que terminaron el ciclo escolar en el estado de Jalisco.	Persona	600	580	97%
Actividad	Niñas, niños y adolescentes que son atendidos con acciones de prevención de adicciones y que concluyeron el ciclo escolar en el estado de Jalisco.	Persona	1,400	2,946	210%
Actividad	Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos que concluyen el ciclo escolar en el estado de Jalisco.	Persona	263	518	196%
Actividad	Niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley atendidos y que terminaron el ciclo escolar en el estado de Jalisco.	Persona	300	395	132%

A continuación se muestra la comparación de la evolución de los indicadores de los ejercicios 2014 y 2015, teniendo como resultado el siguiente análisis:

Al comparar los resultados del programa Inclusión para el Bienestar de la Niñez y sus Familias en el ejercicio 2015, con los resultados de 2014, es necesario señalar, en primer lugar, que en ambos ejercicios se utilizaron instrumentos de seguimiento y evaluación diferentes en algunos objetivos e indicadores y por lo tanto no comparables en su totalidad. En otras palabras, la MIR que se utilizó en 2014 tuvo su proceso de revisión y mejora, por lo cual la MIR del 2015 incluye algunos indicadores nuevos que no se utilizaron en la anterior. En el caso de los indicadores que se conservaron, algunos tienen ciertas variaciones en la redacción del nombre de, más no cambian lo esencial, lo que se mide y las variables, con algunas excepciones en donde hay un cambio de unidad de medida.

En cuanto al indicador de Fin, para ambas MIR se trata del Índice de vulnerabilidad Social creado por el DIF Nacional. Para ambos ejercicios, 2014 y 2015, la línea correspondería al dato de dicho indicador para 2011 que fue la última medición hasta entonces, mismo que fue el utilizado para la distribución de los recursos del FAM a las entidades federativas para tales ejercicios. Para 2014, la meta establecida en la MIR corresponde a la posición 24 en el índice, más no se registra el cumplimiento. Para 2015 la meta es la posición 23 misma que fue lograda al 100%. En septiembre de 2015 se emitieron los nuevos resultados del índice, los cuales fueron utilizados para la distribución de los recursos del FAM para el ejercicio 2016, en dichos resultados Jalisco figura en la posición no. 14.

En el caso del indicador de propósito, Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad atendidos por los sistemas DIF en el estado, es un indicador que no se utilizaba en 2014, y se incorporó en la MIR de 2015, por lo que se dificulta comparar el desempeño en el cumplimiento del objetivo de Propósito respecto de ese año. En la MIR de 2015 se establece el indicador de propósito Porcentaje del total de familias en el Estado que fueron fortalecidas con acciones para su integración, pero en la MIR que fue proporcionada para la evaluación no se registra avance ni porcentaje de cumplimiento, aunque está más orientado a resultados, parece más difícil su monitoreo en el sentido en qué es un reto determinar de manera cuantitativa en qué términos y se da el fortalecimiento de las familias.

En cuanto a los indicadores de componente, con excepción del indicador Porcentaje de cobertura de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Programa de Atención de la Niñez y la Adolescencia en Situación de Riesgo en el estado de Jalisco, todos los indicadores incluidos en la MIR 2015, para este nivel de objetivos fueron indicadores nuevos, que no se utilizaron en la MIR de 2014, por lo que se tiene un enfoque de seguimiento que no se tenía en el ejercicio anterior lo cual dificulta la comparación. En cuanto al indicador de componente que si se utiliza en ambas MIR, tiene un porcentaje de cumplimiento muy alto en 2014, mucho mayor que en 2015, sin embargo la meta establecida en 2014 es menor a la establecida para 2015.

De las 36 actividades, únicamente ocho continuaron con el indicador que existía en la MIR de 2014, aunque en algunos casos, ese indicador correspondía a otro nivel de objetivo, por ejemplo, de Componente.

¹ AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2015, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de la información de las mismas. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5379810

De estos ocho casos, los indicadores *Porcentaje de pupilos reintegrados a la familia de origen o extensa* y *Niñas, niños y adolescentes trabajadores atendidos en el estado de Jalisco*, tienen un porcentaje de cumplimiento considerablemente mayor en 2015; los indicadores *Número de personas orientadas en Escuela para Madres y Padres*, *Personas capacitadas con el curso prematrimonial en el Edo. de Jalisco*, *Personas que mejoraron sus relaciones familiares con el curso de Escuela para Madres y Padres*, y *Personas en las que se contribuyó a mejorar sus relaciones familiares con la terapia otorgada en los Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar*, su porcentaje de cumplimiento fue menor en distinto grado al presentado en el ejercicio 2014. Para el resto de los indicadores, en la MIR presentada para 2014 no se registra avance. Lo anterior muestra que en los objetivos de nivel actividad el avance en del desempeño de un ejercicio a otro, en la medida en que estos pueden ser comparados, no es 100 por ciento consistente, pero solo en los aspectos que pueden ser comparados.

5. ¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del FAM Asistencia social?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

Como se observó en la respuesta a la pregunta No.3, los objetivos de la MIR de este programa son más amplios que los relacionados directamente con la seguridad alimentaria. Los principales objetivos de este programa presupuestario se enfocan a la prevención y la atención de víctimas de violencia intrafamiliar así como al asegurar la garantía de los derechos fundamentales de los menores y sus familias. Sin embargo, dentro de la atención para el logro de estos objetivos se incluyen algunas acciones y entregas de apoyos que son financiados con el presupuesto FAM.

Objetivo 3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.

6. ¿En qué medida el programa ha identificado y cuantificado las poblaciones potencial y objetivo que se pretende atender con los programas presupuestarios?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

La población potencial está adecuadamente identificada desde el proceso de planeación. En el Plan Estatal de Desarrollo, al identificarse la problemática en el diagnóstico respectivo, se identifica y cuantifica la población potencial. Esta población es congruente con la establecida en los documentos de programación y planeación de los programas, como lo son los manuales de los programas operativos.

Población potencial:

Programa Operativo: Prevención del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar.

Modalidad: *Promoción y Sensibilización en la temática de Violencia Intrafamiliar.*

Víctimas de violencia física, Víctimas de violencia familiar, Víctimas de violencia, Mujeres en situación temática de la VIF.

Modalidad: *Escuela para madres y padres.*

Padres o madres de familia con inquietud por educación familiar.

Modalidad: *Mujeres por el bienestar.*

Mujeres que concluyeron un proceso psicoeducativo en la UAVI, participantes en el proyecto. Personas que acuden a las pláticas impartidas por personal operativo de las UAVI.

Modalidad: *Hombres en construcción de las nuevas masculinidades.*

Hombres generadores de violencia física, psicológica, económica o sexual de 15 a 60 años.

Modalidad: *Fortalecimiento del matrimonio.*

Parejas, jóvenes, adolescentes, adultos con inquietudes de mejorar sus relaciones de la familia.

Modalidad: *Atención a la salud psicológica a través de Centros de Atención Especializada y la Red de Psicólogos.*

SEDIF: psicólogos, trabajadores sociales, abogados, médicos, orientadores familiares, educadoras de los Centros de Atención Infantil, el personal de Protección Civil, la población abierta en casos urgentes y de contingencia.

Programa Operativo: Atención del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar

Modalidad: *Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijos e Hijas "Estancia Temporal"*

Mujeres, hijos e hijas receptores de violencia.

Modalidad: *Atención y seguimiento al maltrato a niñas, niños y adolescentes*

Niñas, niños y/o adolescentes víctimas de maltrato.

Modalidad: *Custodia, Tutela y Adopciones de Niñas, Niños y Adolescentes.*

Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años maltratados por sus padres o tutores, adultos mayores o personas incapaces. Menores albergados. Familias y/o parejas que deseen adoptar un hijo(a).

Modalidad: *Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI).*

Mujeres, hijos e hijas receptoras de violencia. Personas que vivan violencia intrafamiliar y que Soliciten servicios ya sea de manera directa o por derivación.

Programa Operativo: Prevención y atención de la niñez y la adolescencia en situación de riesgo

Modalidad: *Niñas, niños y Adolescentes trabajadores.*

Niñas, niños y adolescentes trabajadores urbanos marginales y jornaleros agrícolas del estado de Jalisco.

Modalidad: *Niñas y adolescentes embarazadas.*

Niñas, niños y adolescentes con riesgos psicosociales, adolescentes embarazadas y víctimas de abuso sexual.

Modalidad: *Todas las Niñas, Niños y Adolescentes en la escuela*

Niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable, con riesgos psicosociales o víctimas de bullying o maltrato infantil, o que por alguna razón estén en riesgo de abandonar la escuela.

Modalidad: *Niñas, Niños y Adolescentes promotores de sus derechos*

Niñas, niños y adolescentes líderes.

La población objetivo está identificada y cuantificada en los padrones de beneficiarios cuyos datos (tipo y cantidad de población) se pudieron verificar en reportes elaborados y presentados por la dependencia evaluada.

Es importante destacar que Gobierno del Estado de Jalisco cuenta con una página de transparencia a la cual se puede acceder desde el sitio web del DIF (<http://sistemadif.jalisco.gob.mx>), en donde se alberga toda la información sobre los programas sociales presupuestales, el cual lleva por nombre Sistema de Monitoreo de Programas Públicos (<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>).

7. ¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

La focalización, la definición de las poblaciones y la cobertura que pretende alcanzar el Programa, se encuentra bien definida en todos los documentos normativos relacionados de los Programas Operativos, y es congruente con los objetivos de esos programas así como los programas presupuestarios y los establecidos en la planeación para el desarrollo.

En virtud de que la mayoría de los indicadores son de eficacia de la cobertura de bienes y servicios a las distintas poblaciones objetivo, la información sobre los resultados de la cobertura permite conocer una muy buena medida la cobertura de los programas. Sin embargo en muchos casos, debido a insuficiencias técnicas de los indicadores, no es posible compararla con parámetros de desempeño satisfactorio.

El informe de cumplimiento de metas presentado para la evaluación muestra evidencia que en los bienes y servicios y acciones realizadas con recursos del FAM, en la mayoría de los casos se supera el 100 por ciento de la cobertura programada, es decir se atiende a más del 100 de la población objetivo, logrando cubrir a una parte adicional de la población potencial.

8. ¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

1	2	3	4
Insuficiente			Suficiente

El monto del presupuesto del FAM Asistencia Social asignado a la entidad federativa se Publica en el Diario Oficial de la Federación⁶. Dicho monto se integra al presupuesto estatal y forma parte del presupuesto de los Programas Presupuestarios sujetos a la presente evaluación. El presupuesto de los programas presupuestarios está conformado por recursos estatales, y recursos de origen federal que, además del FAM que pertenece al ramo 33, incluyen también otros recursos derivados de subsidios y/o convenios del ramo 23 o del ramo 12.

La siguiente tabla muestra el presupuesto total de los programas presupuestarios de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como la distribución de lo que representa cada programa presupuestario en el total, tanto para el ejercicio de 2014 como para el 2015. El presupuesto total de los programas aumentó de un año a otro un 14.1%, lo que se considera muy favorable para el cumplimiento de las metas, tomando como referencia que la inflación al cierre de 2015 fue de 2.3%. Destaca el incremento significativo del programa Bienestar de la Niñez y sus Familias de un 119.8%, lo que indica un fortalecimiento del programa para el logro de sus objetivos.

Tabla 8. Presupuesto total de los programas presupuestarios

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2014	% del Presupuesto	2015	% del Presupuesto	Var % 2014-2015
Bienestar de la niñez y sus familias	\$ 71,221,629.00	8.94%	\$ 156,513,466.00	17.21%	119.8%
Bienestar alimentario y Desarrollo Comunitario	\$ 569,587,814.00	71.46%	\$ 482,455,663.00	53.06%	-15.3%
Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables	\$ 156,240,641.00	19.60%	\$ 270,243,307.00	29.72%	73.0%
Total	\$ 797,050,084.00	100.00%	\$ 909,212,436.00	100.00%	14.1%

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2015. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Vol. V. 30 de diciembre de 2014. <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/información-fundamental/3613>
 Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2014. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Vol. V. 29 de diciembre de 2013. http://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/sites/default/files/12-26-13-vi_vol_v.pdf

El presupuesto del programa Bienestar de la Niñez y sus Familias representó en 2015 un 17.2% del presupuesto total de los tres programas.

Gráfica 1. Distribución Relativa del Presupuesto del Programa respecto de la suma del total de los tres programas.

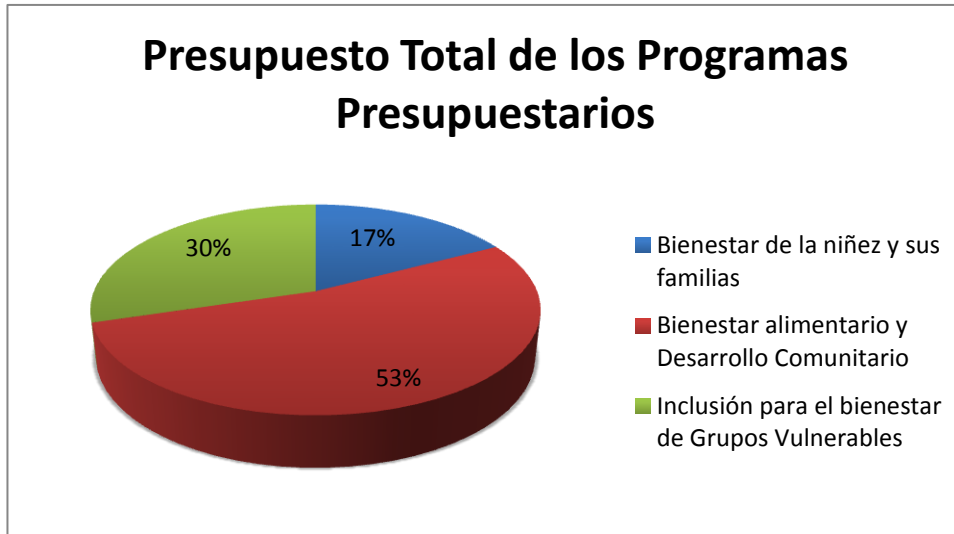
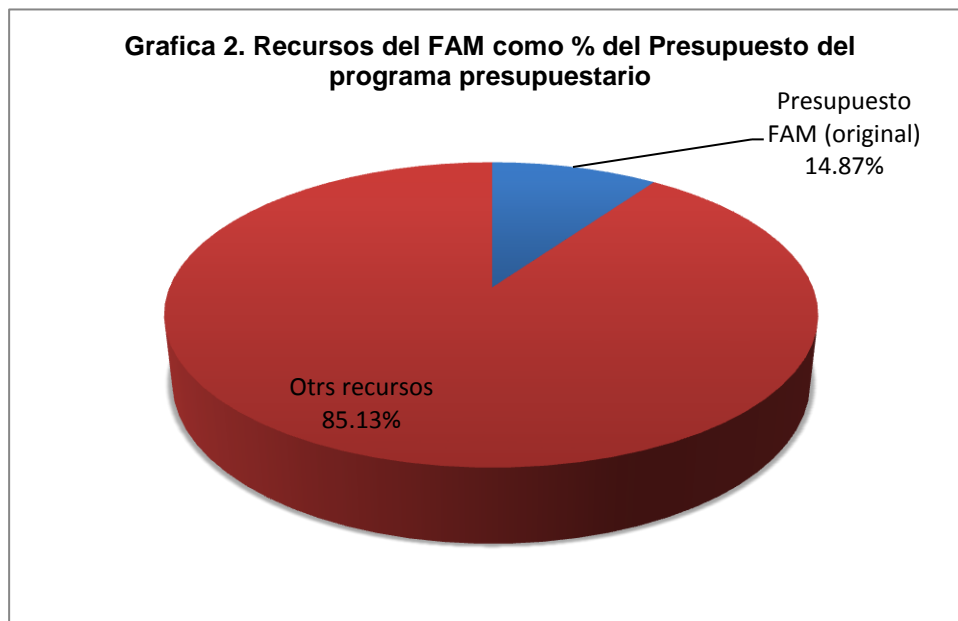


Tabla 9. Participación del FAM en el Presupuesto Total de los Programas Presupuestarios			
Programa Presupuestario	Presupuesto Pp	Presupuesto FAM (original)	% Participación
Bienestar de la niñez y sus familias	\$156,513,466.00	\$23,271,935.00	14.87%
Bienestar alimentario y Desarrollo Comunitario	\$482,455,663.00	\$384,611,189.55	79.72%
Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables	\$270,243,307.00	\$26,388,683.45	9.76%
Total	\$909,212,436.00	\$434,271,808.00	47.76%

Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2015. Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Vol. V. 30 de diciembre de 2014.
<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/información-fundamental/3613> Reporte Administrativo Interno: Avance Financiero 2015

Los recursos del FAM son una parte importante del financiamiento de los programas presupuestarios que opera el Sistema DIF Jalisco. El monto correspondiente al FAM representó en 2015 el 47.76% del presupuesto total de los programas. Aunque la mayor parte del presupuesto del FAM se destina al programa Bienestar Alimentario y Desarrollo Comunitario, debido a que en este programa se concentran la mayoría de los componentes y acciones para lograr los objetivos establecidos para los recursos del FAM en la Ley de Coordinación Fiscal: hacer posible que los hogares, las familias y las personas expuestas a la vulnerabilidad alimentaria, especialmente los niños satisfagan sus necesidades alimentarias y nutricionales, así como prestar asistencia social a personas en situación de desamparo; el presupuesto del programa Bienestar de la niñez y sus familias se financió en un 14.87% que se ejerció en los destinos y objetivos que también son congruentes con la normatividad del FAM, básicamente apoyos alimentarios y en especie.



En cuanto a la eficiencia en el ejercicio de los recursos, en las siguientes tablas se presenta un comparativo entre el nivel de ejercicio presupuestal al cierre en 2014 y 2015:

Tabla 10. Avance Financiero FAM 2014							
Programa Presupuestario	Presupuesto modificado	Presupuesto comprometido	Presupuesto devengado	Presupuesto ejercido	Presupuesto pagado	Ejercer	% Avance
Bienestar de la niñez y sus familias	\$23,046,135.00	\$22,764,898.98	\$22,764,898.98	\$22,334,089.23	\$22,334,089.23	\$281,236.02	97.0%
Bienestar alimentario y Desarrollo Comunitario	\$338,370,827.34	\$333,970,530.15	\$332,852,247.44	\$317,966,606.05	\$317,966,606.05	\$5,518,579.90	99.44%
Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables	\$76,627,432.11	\$67,028,103.47	\$67,028,103.79	\$59,085,409.36	\$59,085,409.36	\$7,218,564.75	98.72%
TOTAL	\$438,044,394.45	\$423,763,532.60	\$422,645,250.21	\$399,386,104.64	\$399,386,104.64	\$13,018,380.67	98.38%

Fuente: Reporte Administrativo Interno: Avance Financiero 2014

Tabla 11. Avance Financiero FAM 2015							
Programa Presupuestario	Presupuesto Modificado	Presupuesto comprometido	Presupuesto devengado	Presupuesto ejercido	Presupuesto pagado	Ejercer	% Avance
Bienestar de la niñez y sus familias	\$25,725,144.6	\$25,709,732.7	\$25,709,732.7	\$24,650,315.7	\$24,650,315.	\$15,411.8	99.9%
Bienestar alimentario y Desarrollo Comunitario	\$384,373,486.1	\$384,229,552.7	\$384,229,552.7	\$360,777,639.5	\$360,777,639.	\$143,933.4	99.99
Inclusión para el bienestar de Grupos Vulnerables	\$35,128,435.5	\$35,115,122.2	\$35,115,122.2	\$34,948,173.3	\$34,948,173.	\$13,313.3	99.94
TOTAL	\$445,227,066.25	\$445,054,407.68	\$445,054,407.68	\$420,376,128.63	\$420,376,128.63	\$172,658.57	99.95%

Fuente: Reporte Administrativo Interno: Seguimiento Avance Financiero 2015

En cuanto a los recursos del FAM en general, se observa un ejercicio adecuado al cierre de la cuenta pública. En 2014 se tuvo un ejercicio de 96.48% quedando por ejercer únicamente un monto de \$13,018,380.67 de los \$438,044,394.45 asignados en el presupuesto modificado. En cuanto al ejercicio del presupuesto del programa Bienestar de la Niñez y sus Familias fue también adecuado, pues se ejercieron al cierre el 97.0% de los recursos, quedando por ejercer sólo \$281,236.02 de los \$23, 046,135.00 asignados en el presupuesto modificado.

En 2015 se superó el nivel de ejercicio de 2014. En cuanto al total del fondo, prácticamente se ejerció la totalidad, es decir, un 99.96% del presupuesto modificado. Únicamente quedaron por ejercer \$172,658.57 de los \$445, 227,066.25 asignados. El programa Bienestar de la Niñez y sus Familias alcanzó ese mismo nivel de ejercicio presupuestal, 99.9%, quedando por ejercer únicamente \$15,411.86 de los \$25, 725,144.62 asignados. Como se puede observar, sobre todo en el ejercicio 2015, los montos no ejercidos no resultan significativos por lo que, considerando también el nivel de cumplimiento de metas se infiere que los recursos fueron aplicados de manera eficiente.

En la siguiente Tabla se puede observar el nivel de ejercicio presupuestario de los proyectos entre los cuales se distribuyeron los recursos del FAM asignados al programa Bienestar de la Niñez y sus Familias. Como se puede observar, y en congruencia con lo antes expuesto, el nivel de ejercicio de los recursos al cierre de la cuenta pública es del 99.9%, que es prácticamente la totalidad.

Tabla 12. Avance Financiero 2015 al cierre de la cuenta pública Bienestar de la niñez y sus familias								
Proyecto	Recurso Federal Ramo 33	Presupuesto modificado	Presupuesto comprometido	Presupuesto devengado	Presupuesto ejercido	Presupuesto pagado	Por devengar	% Avance
Informar, orientar y detectar la problemática de violencia intrafamiliar, canalizar casos a las Unidades de Atención, y reforzar el empoderamiento de mujeres que han vivido violencia intrafamiliar: "Mujeres por el Bienestar Familiar	\$ 518,400.00	\$ 496,800.00	\$ 496,800.00	\$ 496,800.00	\$ 496,800.00	\$ 496,800.00		100%
Entrega de Apoyos Asistenciales a Niñas, Niños y Adolescentes, Adultos Mayores e Incapaces puestos a disposición del Consejo Estatal de Familia.	\$ 2,495,935.00	\$ 4,094,979.62	\$ 4,079,568.62	\$ 4,079,568.62	\$ 3,877,650.71	\$ 3,877,650.71	\$15,411.00	99.6%
Brindar atención integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes sin apoyo familiar en el Centro Modelo de Atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio	\$	\$ 876,165.00	\$ 876,165.00	\$ 876,165.00	\$ 876,165.00	876,165.00		100%
Brindar atención integral a Niños y Adolescentes en Situación de Calle con problemas de adicciones en la Unidad de Tratamiento Residencial para menores en Zapotlán el Grande	\$ 258,200.00	\$ 258,200.00	\$ 258,200.00	\$ 258,200.00	\$ 258,200.00	\$ 258,200.00		100%
Brindar apoyo escolar a las Niñas, Niños y Adolescentes que son atendidos a través de las estrategias de Protección a la Infancia en Jalisco que se encuentren en riesgo de Deserción Escolar	\$19,999,400.00	\$ 19,999,000.00	\$19,998,999.14	\$ 19,998,999.14	\$ 19,141,500.00	\$19,141,500.00		100%
TOTALES	\$23,271,935.00	\$ 25,725,144.62	\$25,709,732.76	\$ 25,709,732.76	\$ 24,650,315.71	\$24,650,315.71	\$15,411.00	99.9%

Fuente: Reporte Administrativo Interno: Avance Físico 2015

Por otra parte, el ente responsable de la operación del programa tiene la obligación, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de informar de la evolución del presupuesto asignado a través del Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH, de forma trimestral para cada ejercicio fiscal.

En el caso del ejercicio de los recursos sujeto a la presente evaluación, se cumplió con esta obligación y se observa, en el informe del cuarto trimestre en el que se reporta la información del avance financiero de la totalidad del ejercicio, la evolución del presupuesto original, modificado y ejercido, que es congruente en términos generales con la información revisada en los reportes financieros y administrativos internos. Esta información es pública y se encuentra en la sección de transparencia de la página web del Sistema DIF Jalisco.

ENTIDAD: Jalisco PERIODO: Cuarto Trimestre 2015									
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. FAM ASISTENCIA SOCIAL									
Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	Observaciones
OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS	\$ -	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	\$ 1,117,683.44	N/A	Cifras previas al cierre de la cuenta pública del año 2015
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 434,271,808.00	\$ 444,363,454.00	\$ 433,154,124.60	\$ 443,947,048.90	\$ 443,947,048.90	\$ 419,268,769.80	\$ 419,268,769.80	N/A	Cifras previas al cierre de la cuenta pública del año 2015

Conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, para el ejercicio fiscal 2015, el monto de asignación para el FAM Asistencia Social Jalisco fue de \$434 millones 271 mil 808 pesos, cifra coincidente con la información publicada en reporte del cuatro trimestre del PASH, que se observa en la tabla anterior y con el presupuesto original del programa. En el reporte, se establecen dos partidas presupuestales para FAM Asistencia Social. La partida referente a Otros Productos Adquiridos como Materia Prima en principio no tenía monto aprobado, pero se observa que el monto asignado en el presupuesto modificado se ejerció en su totalidad. Tomando en cuenta que las cifras son previas al cierre de la cuenta pública 2015, se observa una evolución favorable en el ejercicio de los recursos ya que, por principio, el monto devengado representa un 99.9% del monto del presupuesto modificado. Por otro lado la diferencia entre el presupuesto modificado contra el ejercido es apenas de \$25 millones 094 mil 684 pesos, si calculamos el presupuesto modificado por mes, tenemos un ejercicio presupuestal de aproximadamente \$34 millones 939 mil 064 pesos, por mes.

En conclusión, y tomando en cuenta lo expuesto en los párrafos anteriores, se observa que el Fondo cuenta con información suficiente que evidencia un ejercicio adecuado sus recursos financieros para el cumplimiento de las metas y los objetivos para los que fueron asignados.

Conclusiones

En el ejercicio fiscal 2015, el programa presupuestario Bienestar de la Niñez y sus familias muestra un desempeño adecuado en cuanto en al cumplimiento de metas de los objetivos en lo que se refiere a la entrega o prestación de bienes y servicios y el nivel de cobertura de la población objetivo, ello se puede observar a partir de los indicadores de la MIR así como de los reportes de avance físico financiero² presentados para la Evaluación.

En cuanto al diseño de la MIR y su utilidad para el seguimiento y evaluación del programa, se encontró que debido a la forma en que se está implementando el modelo de PbR en la Administración Pública Estatal, se enfrentan aún muchos retos para transitar a un modelo realmente orientado a la evaluación de resultados.

Se observa que la MIR fue diseñada atendiendo a la necesidad de adaptar la MML a una a una estructura programática aprobada para el periodo, por cuestiones de normatividad y políticas en materia de programación y presupuestación, en vez de utilizar la metodología, no para modificar la estructura programática o cambiar la estructura administrativa existente, sino para presentar la información de los objetivos y del desempeño de manera tal que se oriente más hacia resultados, sin necesidad de que esta deba reflejar cada una de las acciones y de cada unidad administrativa, vinculándola con su costo, lo cual es factible, de acuerdo con la experiencia que se tiene en el diseño de programas públicos con la MML. Esto muestra que aún se sigue avanzando en la transición del enfoque que privilegia la atención en lo que se hace y en lo que se gasta, enfoque en el cual preocupa que todas las actividades de las distintas unidades administrativas vinculadas a una partida presupuestal queden reflejadas a través de alguna actividad o indicador, lo cual da lugar a matrices de gran tamaño. Cabe destacar que para ese tipo de evaluación y seguimiento se pueden utilizar los instrumentos tradicionales como los reportes de avance físico financiero, por ejemplo, por lo que es necesario diferenciar que la MIR es otro tipo de instrumento que complementa a los instrumentos tradicionales y que se debe construir bajo otro enfoque.

² Los reportes de avance físico-financiero son reportes administrativos internos en los que se registra el avance en el cumplimiento de las metas físicas de la entrega de apoyos y servicios asistenciales de manera periódica (mensual/trimestral) así como el avance en el ejercicio de los recursos aplicados al cumplimiento de esas metas.

Los objetivos que tiene este programa presupuestario, son más amplios que los objetivos considerados como destino del FAM en la normatividad aplicable al fondo. Sin embargo, los recursos del FAM que recibe el programa se destinaron a acciones y apoyos relacionados directamente con los objetivos del FAM.

Esto no fue fácilmente identificable en la MIR estratégica, pero sí en la MIR que se monitorea de manera interna y en los reportes administrativos que se presentaron para la evaluación. Como se dijo, el grado de cumplimiento de las metas fue muy adecuado, en tanto que en la mayoría de los indicadores la meta se alcanzó al 100% e incluso se superó y en los casos en los que no fue así, se proporcionó una explicación válida sobre el resultado obtenido.

Así mismo, una gran fortaleza del programa es el aspecto de la cobertura. La población potencial de cada uno de los programas operativos que componen el programa presupuestario está bien identificada y focalizada, así como definida en los diversos instrumentos de planeación. La población potencial, en congruencia con estos instrumentos está identificada y cuantificada en los destinos padrones. Además, muchos de los indicadores se utilizan miden la eficacia de la cobertura. Todo lo anterior permite verificar que el desempeño en términos de la cobertura del programa es adecuado.

Finalmente, en cuanto al ejercicio de los recursos del programa presupuestario en general y los correspondientes al FAM, se observa que es adecuado y oportuno, lo cual contribuye desde luego al cumplimiento de las metas y objetivos del programa.

ANEXO 1. Análisis de FODA y Tabla de Recomendaciones.

Fortalezas:

1. Los procesos internos de planeación que realiza el Sistema DIF Jalisco y los instrumentos de planeación, programación y seguimiento que de ellos se derivan, como lo son los reportes de avances físico financiero y en hasta cierta medida la MIR, mismos que son fundamentales para el seguimiento adecuado de los programas.
2. El ejercicio de los recursos financieros fue adecuado y oportuno para el logro de los objetivos.
3. Los mecanismos para determinar y cuantificar la población objetivo y su focalización que están establecidos en los manuales de los programas.
4. En términos generales los objetivos, en la forma en que están siendo medidos, se están cumpliendo de manera satisfactoria, superando las metas sobre todo en los indicadores que miden la eficacia de la cobertura y en muchos casos también en los indicadores que miden los resultados en términos de mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios.

Debilidades:

1. La MIR como resultado de la forma en que se aplicó la MML adaptándola a la estructura programática aprobada, aunque sí responde a la problemática de la población a la que está dirigido el programa, muestra más un enfoque organizacional y operativo que dificulta su comprensión, y no cumple con muchas de las características y finalidades que establece la citada metodología.
2. Se considera que la forma en que está diseñada y estructurada la MIR dificulta dar seguimiento y evaluar el desempeño de manera clara y orientada a resultados, si bien se da cabal seguimiento a las metas establecidas en los distintos indicadores de la MIR, entre la bastedad de la información y la forma en que está organizada se pierde al mostrar hacia afuera el énfasis en el desempeño de los resultados.
3. La información del desempeño proporcionada por los indicadores que se presentan en la MIR estratégica que se reporta a la SEPAF, en algunos casos es limitada para medir el desempeño de resultados en términos de cambios en las condiciones de vida de los beneficiarios. La MIR no proporciona información sobre la gestión, y la información sobre resultados estratégicos es limitada. Sin embargo se tiene una MIR complementaria que presenta más detalle y más indicadores orientados a resultados, así como a medir aspectos operativos y de gestión del programa, a la cual se le da seguimiento de manera interna.

Oportunidades:

1. Los procesos de planeación a nivel Administración Pública Estatal y los documentos que se derivan de estos procesos son muy adecuados y útiles como base para la programación.
2. Cada ejercicio fiscal conlleva un proceso de programación en el cual se puede revisar y mejorar la MIR.
3. Se cuenta con un sistema de seguimiento y monitoreo a nivel estatal que se puede utilizar para dar seguimiento y mostrar el desempeño de los resultados en términos de cambio en las condiciones de vida de la población.
4. Coordinación interinstitucional con la SEPAF que se puede utilizar para establecer mecanismos para la puesta en común de las necesidades que se tienen como institución sobre la forma de presentar la información para hacer mayor énfasis en el seguimiento y evaluación de resultados.

Amenazas

1. Las limitantes que impone la normatividad en materia de programación y presupuestación de la SEPAF en cuanto a número de componentes actividades y sus indicadores. Se entiende el motivo de estas limitantes por la dificultad de dar seguimiento a demasiados indicadores, sin embargo se considera que no es adecuado establecer este tipo de límites pues se pierde el sentido y la razón de ser una MIR.
2. Según lo observado y la entrevista que se sostuvo con el Sistema DIF Jalisco durante la evaluación, en la SEPAF aún no se termina de transitar por completo a un modelo de gestión para resultados.
3. La inmediatez de los plazos en los que se deben llevar a cabo los procesos de programación y presupuestación en cada ejercicio fiscal, deja poco margen de tiempo para el análisis del programa presupuestario con miras al planteamiento de una MIR más orientada a resultados de lo que se encuentra en la actualidad.

Tabla 13. Recomendaciones

Consecutivo (por prioridad y por ser más factibles a corto plazo)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Fortalecer la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para encontrar mecanismos que permitan exponer las necesidades y retos institucionales para avanzar en un enfoque más orientado a resultados	Que derivado de los resultados de la presente evaluación, éstos se den a conocer a las áreas pertinentes dentro de esas subsecretarías y se expongan las necesidades y los retos que enfrenta el Sistema DIF Jalisco para mejorar sus MIR y avanzar hacia el enfoque de resultados.	Realizar un proyecto de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Celebrar reuniones en donde se expongan los resultados de la evaluación y los retos que se enfrentan	Implica que el área de planeación en conjunto con los responsables operativos del programa dedique tiempo a la revisión de los resultados de la evaluación y planten alternativas de mejora. También concertar tiempos y agendas para plantear los retos a los enlaces de las Subsecretarías.
2	Revisar los indicadores de la MIR, en el caso de los que son un número absoluto revisar la posibilidad y la conveniencia de utilizar indicadores que relacionen dos variables	Se espera que se mejoren los indicadores para obtener mejor información para evaluar el desempeño	Revisión de la MIR, para detectar indicadores que son un número absoluto. Analizar la pertinencia y conveniencia de sustituirlos por indicadores que relacionen variables, y finalmente diseñar estos indicadores	Implica un trabajo conjunto entre al área de planeación y los responsables operativos del programa así como tiempo dedicado al diseño de los nuevos indicadores.
3	Incluir en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas preferentemente indicadores de resultados y dar seguimiento interno a los indicadores de cobertura.	Mejorar la MIR para que esta y sus indicadores contribuyan a destacar los resultados de los programas en términos de mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios acorde al modelo GPR	Identificar, con base en los resultados de esta evaluación y de la revisión de la MIR estratégica y la complementaria detallada qué indicadores son los que mejor dan cuenta de los resultados para que sean esos los que se incluyan en la MIR que se reporta a Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.	Implica un trabajo conjunto entre al área de planeación y los responsables operativos del programa así como tiempo al análisis de los indicadores.

Consecutivo (por prioridad y por ser más factibles a corto plazo)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico- administrativas, financieras)
4	Se recomienda que cada vez que revise la MIR en la etapa de programación de cada ejercicio, se realice nuevamente el proceso de aplicación de la MML, partiendo desde la identificación de la problemática, y con la participación de todas las áreas y unidades que forman parte del programa presupuestario; y que el proceso de diseño de la MIR siga en la manera más estricta posible lo establecido en la MML.			
5	Se recomienda no agrupar los componentes y las actividades conforme a la unidad administrativa responsables de los mismos, sino al tipo de componentes que se está otorgando, ejemplo, si es Atención psicológica integral para un determinado objetivo (prevención de la violencia, por ejemplo), que puede agrupar platicas, terapias etc., no importa que varias unidades administrativas la otorguen, es recomendable agruparla por tipo de bien o servicio, o de acción, al objetivo al que está orientado. Se explicó que se tiene así por cuestión de la estructura programático presupuestal, sin embargo se recomienda buscar alternativas de manera coordinada con los responsables del presupuesto, para reflejar mejor una orientación a resultados en los programas presupuestarios y en la MIR.	Se espera que paulatinamente se dé un cambio de enfoque y se transite hacia un seguimiento y monitoreo más orientado a resultados, a través del diseño de una MIR cada vez más congruente con este enfoque.	Reunir a las áreas involucradas en la planeación, y la administración financiera y operativa del programa. Realizar un ejercicio de identificación de bienes y servicios que se otorgan para agruparlos por tipo y por objetivo que se quiere lograr o la problemática que se intenta resolver o mitigar. Identificación de cada una de las unidades administrativas que están involucradas o participan en la producción y entrega de los componentes y determinar su participación y con qué recursos humanos financieros, etc. participa. Realizar un ejercicio de aplicación de la MML con base en este enfoque.	Cabe destacar que no necesariamente implica un cambio en la estructura administrativa de los programas. Sino un cambio en la presentación de la información que se genera sobre estos programas. Implica un gran trabajo de coordinación interinstitucional entre las diversas áreas, así como un cambio de paradigma en cuanto cómo se presentan los objetivos y los resultados. Es probable que requiera algunas modificaciones normativas relativas la forma en que se da seguimiento y monitoreo a los programas. También tiene implicaciones en la coordinación interinstitucional con la dependencia responsable de la planeación, la programación y la presupuestación del gobierno estatal.
6	Se recomienda intentar el rediseño de la MIR estratégica con el mayor apego posible a la metodología, lo cual derivado de la experiencia en otras instituciones es factible. En el modelo GpR, no es necesario cambiar la estructura administrativa del programa presupuestario para que su MIR esté expresada conforme a la metodología. Tampoco es necesario que una MIR estratégica y su complementaria (si es que es necesaria) reflejen cada acción y cada partida presupuestaria de cada unidad administrativa, para eso se utiliza otro tipo de instrumentos.			

ANEXO 2. Valoración final del programa

Nombre del Programa:	Bienestar de la Niñez y sus Familias
Dependencia/Entidad:	Sistema DIF Jalisco
Unidad Responsable:	DIF Jalisco
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2015

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total (Máximo 100 caracteres por objetivo)
1. Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con la MIR del FAM Asistencia Social.	Nivel promedio 3.33	Áreas de oportunidad en la construcción de la MIR. Es posible validar parcialmente la lógica vertical de la MIR. Existen áreas de oportunidad en el diseño de indicadores y en la organización de los objetivos de cada nivel. Sin embargo, la MIR sí es útil para dar seguimiento a los indicadores del programa y sobre todo se advierte un desempeño eficaz y eficiente.
2. Determinar el nivel de logro a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del FAM.	Nivel promedio 4.00	Los objetivos de las acciones y apoyos que fueron financiados recursos del FAM son congruentes con los objetivos y la normatividad del fondo. El grado de cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario, de acuerdo a como fueron medidos, es satisfactorio en términos generales.
3. Determinar el nivel de logro a partir del cumplimiento de la cobertura y del ejercicio del presupuesto de los programas presupuestarios.	Nivel promedio 4.00	La focalización y el nivel de cobertura son adecuados. En la mayoría de los casos se superaron los niveles de cobertura esperados. El nivel de ejercicio de los recursos es adecuado. Los recursos se ejercieron de manera oportuna para el logro de las metas y objetivos. Los montos que quedaron pendientes son poco significativos

ANEXO 3. Entrevista con colaboradoras de la Subdirección General de Planeación y Fortalecimiento Municipal que participaron como enlaces durante el proceso de evaluación.

Como parte del proceso de evaluación se entregó el informe preliminar y se realizó reuniones con personal del Sistema DIF Jalisco, en las cuales se expusieron los puntos que se enumeran a continuación, los cuales representan textualmente la experiencia que se han tenido con referencia en la implementación de la Metodología de Marco Lógico a través del Presupuesto basado en Resultados.

- A partir de la implementación del Sistema de Gestión por Resultados es que se establece esta metodología para los programas y proyectos del Gobierno del Estado, liderado esto por la SEPAF. La estructura programática por lo tanto, hubo que adecuarla a la Metodología ya que no se comenzó de “cero”, sino partiendo de los programas presupuestarios existentes. Así es que lo determinó y aprobó en la SEPAF, ya que además, es un proceso a largo plazo generando mayor aprendizaje para su mejora.
- En el caso específico de DIF Jalisco, se trabajó la Metodología por Dirección, obteniendo matrices de marco lógico de cada caso, al conjuntarlo en los programas presupuestarios, los componentes de cada tema quedaron a niveles de GRANDES ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS representando prácticamente el quehacer de las unidades departamentales. Es por ello que a nivel componente, se refleja no uno, sino un conjunto de bienes y servicios, y a nivel actividad, la serie de apoyos y servicios que tienen que darse para el cumplimiento del propósito y por ende, su contribución al fin.
- Para propósitos prácticos de la SEPAF, y queriendo entender que por el volumen de información y datos, y la capacidad de asesorar, recibir, integrar y revisar de todas las dependencias que conforman el poder ejecutivo, nos establecieron, integrar en la MIR de reporte a esta Secretaría, solo un indicador por componente y un máximo de 3 actividades por componente. Así está establecido el sistema de Programación y Presupuesto, además de que nos envían formatos oficiales y no modificables, no es posible estar haciendo cambios constantes o permanentes a las MIR, aun cuando sean de mejora.

- En la Institución se determinó entonces, que el indicador a reportar a nivel componente fuera el de cobertura, ya que es el más representativo que respalda y justifica el ejercicio del recurso. Por supuesto que internamente, las MIR de cada programa presupuestario cuentan con más indicadores y más actividades (versión detallada).
- Por último, a nivel componente está presentado un indicador macro, y a nivel actividad se ve reflejada sólo la parte directa que una unidad departamental le aporta al mismo indicador a través de sus apoyos, bienes o servicios a favor de una “x” población.
- Para el anteproyecto 2015, SEPAF generó la guía metodológica y de redacción de las MIR, y se han realizado mejoras a la MIR de DIF Jalisco en todos los niveles, siguiendo esta guía (fin, propósito, componentes, actividades, supuestos e indicadores).

ANEXO 4. Análisis detallado de la lógica vertical y horizontal de la MIR.

I. Observaciones particulares de las actividades de los componentes.

Tabla 14 Actividades del componente 1	
Componente 1	Tutela de pupilos víctimas del delito atendidos por el Consejo Estatal de Familia, así como custodias y adopciones de pupilos.
Actividad 1.1	Asesoría e intervención judicial para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores e incapaces, víctimas de delito, con el fin de obtener la custodia y velar que se respeten sus intereses.
Actividad 1.2	Asesoría e intervención judicial para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores e incapaces, víctimas de delito, con el fin de obtener la custodia y velar por sus intereses.
Actividad 1.3	Asesoría e intervención judicial para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores e incapaces, víctimas de delito, con el fin de obtener la custodia y velar que se respeten sus intereses.
Actividad 1.4	Asesoría e intervención judicial para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores e incapaces, víctimas de delito, con el fin de obtener la custodia y velar que se respeten sus intereses.
Actividad 1.5	Tutela de pupilos víctimas del delito atendidos por el Consejo Estatal de Familia, así como custodias y adopciones de pupilos.

El resumen narrativo debe contener la redacción de las actividades que son el conjunto de acciones que llevan a la producción y entrega de los componentes o bienes y servicios. De acuerdo con la metodología, las actividades se redactan a partir de un sustantivo derivado de un verbo (asesorar/asesoría, intervenir/intervención) y el complemento. El caso de las actividades 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 respetan la forma.

En el resumen narrativo de la MIR de la actividad 1.1 a la 1.4 se muestra la misma redacción y se tienen 4 indicadores distintos lo que indica que se refiere a cuatro actividades distintas, sin embargo, la única diferencia entre los indicadores es que expresan quién da la atención: si el Consejo Estatal o lo Consejos Municipales; también, unos miden la entrega de custodias y otros simplemente la atención. De acuerdo con la MML el resumen narrativo no debe ser el mismo para varias actividades, sino que cada actividad debe tener su resumen narrativo y cada indicador debe estar vinculado al factor relevante del objetivo. Esto hace que se plantee la necesidad de analizar con mayor detenimiento las actividades y, en su caso replantearlas bajo la siguiente pregunta:

¿Qué acciones se realizan para garantizar u otorgar lo establecido en el componente: la tutela, la custodia y la adopción?

En el resumen narrativo, actividad 1.5 tienen la misma redacción que el componente, en ese sentido no es congruente con lo establecido por la metodología una actividad no es lo mismo que un componente. Éste representa los bienes y/o servicios entregables a la población, y las actividades las acciones realizadas para producir y entregar ese bien o servicios.

Para efectos de evaluación de resultados de la gestión pública con base en la metodología del marco lógico y en congruencia con el modelo de GpR, no es conveniente el diseño de una MIR con base en una estructura programática establecida adaptando la MML a dicha estructura, pues se corre el riesgo de que el resultado sea una MIR que no refleje que se realizó con base en el análisis de las problemáticas y necesidades de la población, no obstante que sí se hayan tomado en cuenta en su realización, sino que refleja más un ordenamiento de objetivos e indicadores de acuerdo con una estructura administrativa y organizacional.

Tabla 15 Actividades del Componente 2

Componente 2 Objetivo 1	Servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en situaciones de violencia y/o violación de derechos, así como capacitaciones y acciones de promoción de los derechos de los niños y fortalecimiento de las familias, otorgados.
Actividad 2.1	Familias, niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco prevenidas y atendidas integralmente con perspectiva de género que sufrieron casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación a sus derechos de alimentación, convivencia o identidad, a través de programas y acciones que los salvaguarden.
Actividad 2.2	Prevención y atención integral y con perspectiva de género a familias, niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco que sufrieron casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación a sus derechos de alimentación, convivencia o identidad, a través de programas y acciones que los salvaguarden.
Actividad 2.3	Servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en situaciones de violencia y/o violación de derechos, así como capacitaciones y acciones de promoción de los derechos de los niños y fortalecimiento de las familias, otorgados.
Actividad 2.4	Prevención y atención integral y con perspectiva de género a familias, niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco que sufrieron casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación a sus derechos de alimentación, convivencia o identidad, a través de programas y acciones que los salvaguarden.
Actividad 2.5	Prevención y atención integral y con perspectiva de género a familias, niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco que sufrieron casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación a sus derechos de alimentación, convivencia o identidad, a través de programas y acciones que los salvaguarden.
Componente 2 Objetivo 2	Familias, niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco prevenidas y atendidas integralmente con perspectiva de género que sufrieron casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación a sus derechos de alimentación, convivencia o identidad, a través de programas y acciones que los salvaguarden.
Actividad 2.6	Proporcionar las herramientas de información para el mejoramiento de las relaciones familiares, a través de la orientación a madres y padres de familia
Actividad 2.7	Atender la salud psicológica para cualquier persona que presente algún problema emocional y que requiere de terapias y asesorías psicológicas. Se trabaja con una red de psicólogos en los municipios donde se les capacita y asesora para la atención de los casos que se presentan en sus comunidades, dándole al usuario herramientas necesarias para la solución de su problemática.

Tabla 16 Actividades del Componente 2

Actividad 2.8	Atender la salud psicológica para cualquier persona que presente algún problema emocional y que requiere de terapias y asesorías psicológicas. Se trabaja con una red de psicólogos en los municipios donde se les capacita y asesora para la atención de los casos que se presentan en sus comunidades, dándole al usuario herramientas necesarias para la solución de su problemática.
Actividad 2.9	Proporcionar herramientas que mejoren las relaciones de pareja, promueve la unión familiar.
Actividad 2.10	Servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en situaciones de violencia y/o violación de derechos, así como capacitaciones y acciones de promoción de los derechos de los niños y fortalecimiento de las familias, otorgados.
Actividad 2.11	Prevención de la violencia intrafamiliar a través de estrategias de capacitación y difusión que permitan coadyuvar al bienestar en las familias en el estado de Jalisco.
Actividad 2.12	Servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en situaciones de violencia y/o violación de derechos, así como capacitaciones y acciones de promoción de los derechos de los niños y fortalecimiento de las familias, otorgados.
Actividad 2.13	Prevención y atención integral y con perspectiva de género otorgados a familias, niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco que sufrieron casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación a sus derechos de alimentación, convivencia o identidad, a través de programas y acciones que los salvaguarden.
Actividad 2.14	Servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en situaciones de violencia y/o violación de derechos, así como capacitaciones y acciones de promoción de los derechos de los niños y fortalecimiento de las familias, otorgados.
Actividad 2.15	Proporcionar las herramientas de información para el mejoramiento de las relaciones familiares, a través de la orientación a madres y padres de familia
Actividad 2.16	Atender la salud psicológica para cualquier persona que presente algún problema emocional y que requiere de terapias y asesorías psicológicas. Se trabaja con una red de psicólogos en los municipios donde se les capacita y asesora para la atención de los casos que se presentan en sus comunidades, dándole al usuario herramientas necesarias para la solución de su problemática.
Actividad 2.17	Atender la salud psicológica para cualquier persona que presente algún problema emocional y que requiere de terapias y asesorías psicológicas. Se trabaja con una red de psicólogos en los municipios donde se les capacita y asesora para la atención de los casos que se presentan en sus comunidades, dándole al usuario herramientas necesarias para la solución de su problemática.

La redacción de las actividades 2.2, 2.4, 2.5, 2.13 en el resumen narrativo básicamente expresan lo mismo que componente pero está orientada hacia la perspectiva de género. La redacción de las actividades 2.3, 2.10, 2.12 y 2.14 en el resumen narrativo es igual a la del componente. No especifica cuáles son los "servicios de atención integral", aunque el Sistema DIF Jalisco sí tiene identificados estos servicios, además incluye otros componentes: capacitaciones, acciones de promoción de los derechos. La redacción, en el resumen narrativo de las actividades 2.6, 2.9, y 2.15 también expresan lo mismo. La redacción en el resumen narrativo de las actividades 2.7, 2.8, 2.16 y 2.15 expresa lo mismo: un objetivo que además añade información extra que debe ir en la MIR "Se trabaja con una red de psicólogos en los municipios donde se les capacita y asesora para la atención de los casos que se presentan en sus comunidades, dándole al usuario herramientas necesarias para la solución de su problemática". Por las razones que ya se explicaron en la respuesta a la pregunta número 1, inciso a), en el resumen narrativo se repite la redacción del objetivo en varias actividades, pero según se explicó cada actividad es distinta y ello se puede observar en el indicador Solo a partir del indicador se puede verificar a qué acción en particular se está refiriendo. La actividad 2,11 está planteada planteado como componente: "estrategias de capacitación y difusión", el concepto es general y no especifica cuáles son.

En general, las actividades están planteadas como componentes, es decir bienes y servicios entregables a la población. Sin embargo, la redacción no es uniforme y no sigue la sintaxis sugerida en la MML. En algunos casos son una desagregación o especificación del componente. De acuerdo con la MML las actividades son las principales acciones (procesos de gestión) necesarios para producir y/o entregar los componentes (bienes y servicios) a la población beneficiaria, y como tales tienen que estar expresadas y redactadas en el resumen narrativo, en este caso no se están incluyendo las actividades conceptualizadas de esta forma, por lo que no se conoce cuáles con las principales acciones de gestión del programa. Por otra parte, tampoco utilizan la redacción sugerida por la Metodología del Marco Lógico. Algunas actividades están repetidas en virtud de que tiene más de un indicador.

Tabla 17. Resumen Narrativo de las Actividades del Componente 3

Componente 3	Estrategias de difusión, prevención y atención a favor las niñas, niños y adolescentes, para proteger, restituir y garantizar sus derechos, según lo enmarcado en la Convención de los Derechos de la Niñez (CND), implementadas.
Actividad 3.1	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.
Actividad 3.2	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.
Actividad 3.3	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.
Actividad 3.4	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.
Actividad 3.5	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.
Actividad 3.6	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.
Actividad 3.7	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.

Tabla 17. Resumen Narrativo de las Actividades del Componente 3

Actividad 3.8	Estrategias de difusión, prevención y atención a favor las niñas, niños y adolescentes, para proteger, restituir y garantizar sus derechos, según lo enmarcado en la Convención de los Derechos de la Niñez (CND), implementadas.
Actividad 3.9	Estrategias de difusión, prevención y atención a favor las niñas, niños y adolescentes, para proteger, restituir y garantizar sus derechos, según lo enmarcado en la Convención de los Derechos de la Niñez (CND), implementadas.
Actividad 3.10	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.
Actividad 3.11	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.
Actividad 3.12	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.
Actividad 3.13	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.
Actividad 4.13	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.
Actividad 3.14	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.
Actividad 3.15	Fortalecimiento a los sistemas DIF Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho de la educación.

De las actividades 3.1 a 3.7 tienen en el resumen narrativo la misma redacción sin embargo, los indicadores están enfocados a medir distintas condiciones de población objetivo, en ese sentido se puede inferir que, como explicó el Sistema DIF Jalisco, se trata de distintas actividades que no están enunciadas de manera explícita. Por otra parte no se explica en qué consiste el "fortalecimiento a los sistemas DIF", cuál es la acción o las acciones concretas. Se entiende que el resultado esperado es que la población objetivo, niñas, niños y adolescentes, en sus distintas condiciones, pero no es claro en cuanto qué es exactamente lo que se hace.

En el resumen narrativo las actividades 3.8 tiene la misma redacción que el Componente 3, pero el indicador es distinto. Al respecto el Sistema DIF Jalisco explicó que en realidad se trata del indicador de resultado del componente, Al no poder poner 2 indicadores a nivel componente se tuvo que bajar a nivel actividad para incluirlo en la MIR de SEPAF.

Las actividades no son lo mismo que los componentes, son las principales acciones que se realizan para producir y/o entregar los bienes y servicios.

En este sentido se sugiere analizar cuál es la actividad en concreto.

Tabla 18. Análisis de Lógica Horizontal

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método De Cálculo	Comentarios
Propósito	Las niñas, niños y adolescentes cuentan con la garantía de sus derechos , y sus familias son orientadas para su fortalecimiento .	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad atendidos por los sistemas DIF en el estado.	$\frac{((\text{Total de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años atendidos por los sistemas DIF en el estado})/(\text{Total de población de 0 a 17 años del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2010})) \times 100}$	Es un indicador que mide la eficacia de la cobertura en términos de los menores atendidos por los sistemas DIF como porcentaje del total de población menor de estado. Se reconoce la dificultad de medir los resultados en términos de cambio en las condiciones de vida es decir, en este caso derechos restituidos y garantizados, y en ocasiones los indicadores de eficacia de la cobertura de bienes y servicios son una buena aproximación, pero no dejan de ser una medición del esfuerzo institucional y no de resultados o impactos. Por otra parte, no se considera relevante que la variable de control sea el total de la población, ya que no toda la población en el rango de edad presenta las condiciones o problemáticas a las que está dirigido el programa.
Componente 1	 Tutela de pupilos víctimas del delito atendidos por el Consejo Estatal de Familia, así como custodias y adopciones de pupilos gestionadas .	Porcentaje de pupilos atendidos por el Consejo Estatal de Familia, Consejos Municipales o Delegados Institucionales del estado de Jalisco	$\frac{((\text{Número de pupilos atendidos por el Consejo Estatal de Familia, Consejos Municipales o Delegados Institucionales}) / (\text{Total de pupilos bajo tutela de Consejos de Familia Estatal y Municipales o Delegados Institucionales})) \times 100}$	Es un indicador de eficacia de la cobertura. Nuevamente no está claro el universo o variable de control contra el cual se pretende establecer la proporción de cobertura: pupilos atendidos vs pupilos bajo tutela. Surge la pregunta: ¿no todos los que están bajo tutela son atendidos? Si un indicador tiene que explicarse, pues no se entiende a partir de su nombre y método de cálculo entonces no es un indicador claro, o bien las variables en el método de cálculo están invertidas.
Actividad 1.1	 Asesoría e intervención judicial para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores e incapaces, víctimas de delito, con el fin de obtener la custodia y velar que se respeten sus intereses	Pupilos atendidos con las estrategias del Consejo Estatal de Familia	Número de pupilos en tutela atendidos por el Consejo Estatal de Familia	Indicadores de eficacia en términos de cobertura de los servicios. Es relevante y adecuado en el sentido de que sí mide uno de los factores relevantes del objetivo que es la atención, si se toma como atención la asesoría e intervención. El indicador es el número de cobertura el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados.
Actividad 1.2	 Asesoría e intervención judicial para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores e incapaces, víctimas de delito, con el fin de obtener la custodia y velar que se respeten sus intereses .	Pupilos atendidos con las estrategias de los Consejos Municipales	Número de pupilos en tutela atendidos por los Consejos Municipales	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método De Cálculo	Comentarios
Actividad 1.3	Asesoría e intervención judicial para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores e incapaces, víctimas de delito, con el fin de obtener la custodia y velar que se respeten sus intereses	Pupilos reintegrados por el Consejo Estatal de Familia a través de custodias	Número de custodias otorgadas por el Consejo Estatal de Familia	Indicadores de eficacia en términos de resultados como cambios en la condición de los beneficiarios. Sin embargo, no especifica contra qué se mide, por lo tanto, no tiene método de cálculo. El indicador es un número, el cuál únicamente se puede
Actividad 1.4	Asesoría e intervención judicial para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores e incapaces, víctimas de delito, con el fin de obtener la custodia y velar que se respeten sus intereses	Pupilos reintegrados por los Consejos Municipales y Delegados Institucionales a través de custodias	Número de custodias otorgadas por los Consejos Municipales y Delegados Institucionales	comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información más útil sobre el desempeño y los resultados Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.
Actividad 1.5	Tutela de pupilos víctimas del delito atendidos por el Consejo Estatal de Familia, así como custodias y adopciones de pupilos gestionadas.	Porcentaje de pupilos reintegrados a la familia de origen o extensa	((Número de pupilos reintegrados)/ (Total de pupilos en tutela del Consejo Estatal de Familia y Consejos Municipales)) x 100	Indicador que mide resultados en términos de cambio en las condiciones de vida de los beneficiarios. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.
Compone nte 2 Objetivo 1	Servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en situaciones de violencia y/o violación de derechos, así como capacitaciones y acciones de promoción de los derechos de los niños y fortalecimiento de las familias, otorgados.	Niñas, niños, adolescentes, personas y familias atendidas por Violencia Intrafamiliar en las UAVIS o que sufrieron maltrato infantil o vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad, en el Edo. de Jalisco	Número de Niñas, niños, adolescentes, personas y familias atendidas en las UAVIS y en la Dirección de Atención al Maltrato	Es un indicador de eficacia de la cobertura de la atención a víctimas de violencia, maltrato o vulneración de derechos. El indicador es un número de cobertura el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.
Actividad 2.1	Familias, niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco prevenidas y atendidas integralmente con perspectiva de género que sufrieron casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación a sus derechos de alimentación, convivencia o identidad, a través de programas y acciones que los salvaguarden.	Personas atendidas por Violencia Intrafamiliar en las UAVI del Estado de Jalisco	Número de personas atendidas en las UAVI	Es un indicador de eficacia de la cobertura de la atención en la UAVI. El indicador es un número de cobertura el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método De Cálculo	Comentarios
Actividad 2.2	Prevención y atención integral y con perspectiva de género a familias, niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco que sufrieron casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación a sus derechos de alimentación, convivencia o identidad, a través de programas y acciones que los salvaguarden .	Niñas, niños y adolescentes que sufrieron posible maltrato infantil o vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad y que fueron atendidos	Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por maltrato infantil o vulneración en sus derechos	Es un indicador de eficacia de la cobertura de la atención a niñas, niños y adolescentes por maltrato. El indicador es el número de cobertura el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.
Actividad 2.3	Servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en situaciones de violencia y/o violación de derechos, así como capacitaciones y acciones de promoción de los derechos de los niños y fortalecimiento de las familias , otorgados.	Casos atendidos por Violencia Intrafamiliar en las UAVI y posible maltrato infantil en el Estado de Jalisco	Número de casos atendidos por violencia intrafamiliar y por posible maltrato infantil	Es un indicador de eficacia de cobertura de atención de casos de violencia intrafamiliar. El indicador consiste solo en el número de casos que tienen cobertura. El indicador es únicamente el número de cobertura el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.
Actividad 2.4	Prevención y atención integral y con perspectiva de género a familias, niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco que sufrieron casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación a sus derechos de alimentación, convivencia o identidad, a través de programas y acciones que los salvaguarden .	Casos atendidos por Violencia Intrafamiliar en las UAVI del Estado de Jalisco	Número de Casos atendidos por Violencia Intrafamiliar en las UAVI	Es un indicador de eficacia de la cobertura de la atención en la UAVI. El indicador consiste solo en el número de casos que tienen cobertura. El indicador es el número de cobertura el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.
Actividad 2.5	Prevención y atención integral y con perspectiva de género a familias, niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco que sufrieron casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación a sus derechos de alimentación, convivencia o identidad, a través de programas y acciones que los salvaguarden .	Casos atendidos por posible maltrato infantil en la Dirección de Atención al Maltrato	Número de casos atendidos por posible maltrato infantil	Es un indicador de eficacia de cobertura de atención de casos de maltrato infantil. El indicador consiste solo en el número de casos que tienen cobertura. No está claro o explícito si existe un parámetro de desempeño satisfactorio con respecto a ese número de cobertura o es únicamente la meta.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método De Cálculo	Comentarios
Componente 2 Objetivo 2	Familias, niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco prevenidas y atendidas integralmente con perspectiva de género que sufrieron casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación a sus derechos de alimentación, convivencia o identidad, a través de programas y acciones que los salvaguarden.	Porcentaje de personas atendidas a través de acciones de prevención y atención para la mejora de sus relaciones familiares en el Edo. de Jalisco	((Número de personas atendidas a través de acciones de prevención y atención) / (Número de personas (mujeres de 15 años y más) que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja)) x 100	Es un indicador de eficacia en términos de cobertura que mide la proporción de las personas atendidas a través de la entrega del componente (acciones de prevención y atención) con respecto de las personas que declararon (ante quien o ante que autoridad) haber sufrido un incidente de violencia a lo largo de su relación con su última pareja. El indicador sólo se enfoca a mujeres cuando el componente incluye también a menores
Actividad 2.6	Proporcionar las herramientas de información para el mejoramiento de las relaciones familiares , a través de la orientación a madres y padres de familia	Personas en Jalisco orientadas a través del curso de Escuela para Madres y Padres	Número de personas orientadas en Escuela para Madres y Padres	Es un indicador de eficacia de la cobertura de escuela para padres. El indicador consiste solo en el número de casos que tienen cobertura. El indicador es el número de cobertura el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo. Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores.
Actividad 2.7	Atender la salud psicológica para cualquier persona que presente algún problema emocional y que requiere de terapias y asesorías psicológicas. <i>Se trabaja con una red de psicólogos en los municipios donde se les capacita y asesora para la atención de los casos que se presentan en sus comunidades, dándole al usuario herramientas necesarias para la solución de su problemática.</i>	Personas atendidas con terapia en los centros de atención especializada en terapia familiar en el estado de Jalisco	Número de personas atendidas en los Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar	Es un indicador de eficacia de la cobertura de escuela para padres. El indicador es el número de cobertura el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados... Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método De Cálculo	Comentarios
Actividad 2.8	<p>Atender la salud psicológica para cualquier persona que presente algún problema emocional y que requiere de terapias y asesorías psicológicas. <i>Se trabaja con una red de psicólogos en los municipios donde se les capacita y asesora para la atención de los casos que se presentan en sus comunidades, dándole al usuario herramientas necesarias para la solución de su problemática.</i></p>	<p>Personas atendidas con terapia psicológica otorgada en oficinas centrales de DIF Jalisco y la red de psicólogos</p>	<p>Número de personas atendidas con terapia psicológica</p>	<p>Es un indicador de eficacia de la cobertura de escuela para padres. El indicador consiste solo en el número de casos que tienen cobertura. El indicador es el número de cobertura el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo. Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores.</p>
Actividad 2.9	<p>Proporcionar herramientas que mejoren las relaciones de pareja, promueve la unión familiar.</p>	<p>Personas capacitadas con el curso prematrimonial en el Edo. de Jalisco</p>	<p>Número de personas que recibieron el Curso Prematrimonial Civil</p>	<p>Es un indicador de eficacia de la cobertura de escuela para padres. El indicador consiste solo en el número de casos que tienen cobertura. El indicador es el número de cobertura el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo. Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores.</p>
Actividad 2.10	<p>Servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en situaciones de violencia y/o violación de derechos, así como capacitaciones y acciones de promoción de los derechos de los niños y fortalecimiento de las familias, otorgados.</p>	<p>Porcentaje de personas que incrementaron su empoderamiento a través de un proceso psicoeducativo</p>	<p>$((\text{Número de personas empoderadas}) / (\text{Total de personas a las que se les aplicó el test de empoderamiento})) \times 100$</p>	<p>Es un indicador de eficacia en términos de la mejora de la condiciones de los beneficiarios. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.</p>
Actividad 2.11	<p>Prevención de la violencia intrafamiliar a través de estrategias de capacitación y difusión que permitan coadyuvar al bienestar en las familias en el estado de Jalisco.</p>	<p>Personas que incrementan su empoderamiento al participar en el proceso psicoeducativo</p>	<p>Número de personas empoderadas</p>	<p>Es un indicador de eficacia en términos de la mejora de la condiciones de los beneficiarios. El indicador consiste solo en el número de casos que tuvieron mejora. El indicador es un número el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método De Cálculo	Comentarios
Actividad 2.12	Servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en situaciones de violencia y/o violación de derechos, así como capacitaciones y acciones de promoción de los derechos de los niños y fortalecimiento de las familias, otorgados.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que sufrieron maltrato infantil, vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad, y que perciben haber mejorado su situación actual.	((Niñas, niños y adolescentes que perciben haber mejorado su situación actual) / (Total de niñas, niños y adolescentes atendidos con las estrategias de la Dirección de Atención al Maltrato)) x 100	Es un indicador de eficacia en términos de la mejora de la condiciones de los beneficiarios. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.
Actividad 2.13	Prevención y atención integral y con perspectiva de género otorgados a familias, niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco que sufrieron casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violación a sus derechos de alimentación, convivencia o identidad, a través de programas y acciones que los salvaguarden.	Niñas, niños y adolescentes que sufrieron maltrato infantil, vulneración en sus derechos de alimentos, convivencia o identidad, y que perciben haber mejorado su situación actual.	Número de niñas, niños y adolescentes que perciben haber mejorado su situación actual, con base en los expedientes	Es un indicador de eficacia en términos de la mejora de la condiciones de los beneficiarios. El indicador es un número el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.
Actividad 2.14	Servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes y sus familias en situaciones de violencia y/o violación de derechos, así como capacitaciones y acciones de promoción de los derechos de los niños y fortalecimiento de las familias, otorgados.	Porcentaje de personas que mejoraron su percepción sobre sus relaciones familiares mediante la orientación	((Número personas que mejoraron su percepción sobre sus relaciones familiares) / (No. de familias intervenidas a través de acciones de prevención y atención para la mejora de sus relaciones familiares)) x 100	Es un indicador de eficacia en términos de la mejora de la condiciones de los beneficiarios. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.
Actividad 2.15	Proporcionar las herramientas de información para el mejoramiento de las relaciones familiares, a través de la orientación a madres y padres de familia	Personas que mejoraron sus relaciones familiares con el curso de Escuela para Madres y Padres	Número de personas que mejoraron sus relaciones familiares	Es un indicador de eficacia en términos de la mejora de la condiciones de los beneficiarios. El indicador consiste solo en el número de casos que tuvieron mejora. El indicador es únicamente el número el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo. Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método De Cálculo	Comentarios
Actividad 2.16	<p>Atender la salud psicológica para cualquier persona que presente algún problema emocional y que requiere de terapias y asesorías psicológicas. Se trabaja con una red de psicólogos en los municipios donde se les capacita y asesora para la atención de los casos que se presentan en sus comunidades, dándole al usuario herramientas necesarias para la solución de su problemática.</p>	<p>Personas en las que se contribuyó a mejorar sus relaciones familiares con la terapia otorgada en los Centros de Atención Especializada en Terapia Familiar</p>	<p>Número de personas en las que se contribuyó a mejorar sus relaciones familiares</p>	<p>Es un indicador de eficacia en términos de la mejora de la condiciones de los beneficiarios. El indicador consiste solo en el número de casos que tuvieron mejora. El indicador es únicamente el número el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo... Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores.</p>
Actividad 2.17	<p>Atender la salud psicológica para cualquier persona que presente algún problema emocional y que requiere de terapias y asesorías psicológicas. Se trabaja con una red de psicólogos en los municipios donde se les capacita y asesora para la atención de los casos que se presentan en sus comunidades, dándole al usuario herramientas necesarias para la solución de su problemática.</p>	<p>Personas que se contribuyó a que mejoraran sus relaciones familiares con la terapia psicológica otorgada en oficinas centrales de DIF Jalisco y la red de psicólogos</p>	<p>Número de personas que se contribuyó a que mejoraran sus relaciones familiares</p>	<p>Es un indicador de eficacia en términos de la mejora de la condiciones de los beneficiarios. El indicador consiste solo en el número de casos que tuvieron mejora. El indicador es únicamente el número el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores.</p>
Componente 3	<p>Estrategias de difusión, prevención y atención a favor las niñas, niños y adolescentes, para proteger, restituir y garantizar sus derechos, según lo enmarcado en la Convención de los Derechos de la Niñez (CND), implementadas.</p>	<p>Porcentaje de cobertura de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Programa de Atención de la Niñez y la Adolescencia en Situación de Riesgo en el estado de Jalisco.</p>	<p>$\left(\frac{\text{Número de niñas, niños y adolescentes atendidos por el Programa de Atención de la Niñez y la Adolescencia en Situación de Riesgo en el estado de Jalisco}}{\text{Total de niños, niñas y adolescentes en el estado de Jalisco inscritos en planteles educativos, primaria y secundaria ciclo escolar 2014-2015}} \right) \times 100$</p>	<p>Es un indicador de eficacia en términos de cobertura. Se refiere a la cobertura del Programa de Atención a la Niñez y a la adolescencia en Situación de Riesgo, con respecto a la población matriculada en educación básica. Sin embargo, en el componente no están claros los bienes y servicios que otorga este programa. El relevante y adecuado en el sentido de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método De Cálculo	Comentarios
Actividad 3.1	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas, niños y adolescentes trabajadores atendidos en el estado de Jalisco	Número de niñas, niños y adolescentes trabajadores atendidos	Son indicadores de eficacia de la cobertura en la atención de menores, en sus distintas condiciones, lo que no está claro es el la atención concreta que reciben. Sin embargo, en la parte complementara de la MIR a la que se le da seguimiento de manera interna, se incluye el desglose de las acciones específicas. En todos los casos, el indicador es únicamente el número el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.
Actividad 3.2	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas y adolescentes embarazadas que fueron atendidas en el estado de Jalisco	Número de niñas y adolescentes embarazadas atendidas.	
Actividad 3.3	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas, niños y adolescentes que presentan situaciones de violencia y/o acoso escolar que fueron atendidos en el estado de Jalisco	Número de niñas, niños y adolescentes que presentan situaciones de violencia y/o acoso escolar atendidos.	
Actividad 3.4	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas, niños y adolescentes que pertenecen al grupo de participación infantil y que fueron atendidos en el estado de Jalisco	Número de niñas, niños y adolescentes que pertenecen al grupo de participación infantil y que fueron atendidos.	
Actividad 3.5	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas, niños y adolescentes que son atendidos con acciones de prevención de adicciones en el estado de Jalisco	Número de niñas, niños y adolescentes que son atendidos en prevención de adicciones.	
Actividad 3.6	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos en el estado de Jalisco	Número de niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos.	
Actividad 3.7	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley atendidos en el estado de Jalisco	Número de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley atendidos.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método De Cálculo	Comentarios
Actividad 3.8	Estrategias de difusión, prevención y atención a favor las niñas, niños y adolescentes, para proteger, restituir y garantizar sus derechos , según lo enmarcado en la Convención de los Derechos de la Niñez (CND), implementadas.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes a quienes se restituyó su derecho de acceso a la educación en el estado de Jalisco	((Número de niñas, niños y adolescentes a quienes se restituyó su derecho de acceso a la educación) / (Niñas, niños y adolescentes atendidos con el programa de Protección a la Infancia)) x 100	Es un indicador que mide un resultado. Es un indicador de eficacia en términos de un cambio en la situación de la población objetivo: la proporción de menores a quienes se les restituyó su acceso a la educación que por alguna circunstancia se había visto interrumpido. Sin embargo, tampoco está claro sí al compararlo con la variable de control arroje información útil. Es un indicador adecuado y relevante ya que mide uno de los factores relevantes del objetivo.
Actividad 3.9	Estrategias de difusión, prevención y atención a favor las niñas, niños y adolescentes, para proteger, restituir y garantizar sus derechos , según lo enmarcado en la Convención de los Derechos de la Niñez (CND), implementadas.	Niñas, niños y adolescentes trabajadores atendidos que terminaron el ciclo escolar en el estado de Jalisco.	Número de niñas, niños y adolescentes trabajadores que terminaron el ciclo escolar.	Es un indicador que mide un resultado. Es un indicador de eficacia en términos de un cambio en la situación de la población objetivo: la proporción de menores a quienes se les restituyó su acceso a la educación que por alguna circunstancia se había visto interrumpido. El indicador es el número el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.
Actividad 3.10	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas, niños y adolescentes trabajadores atendidos que terminaron el ciclo escolar en el estado de Jalisco.	Número de niñas, niños y adolescentes trabajadores que terminaron el ciclo escolar.	
Actividad 3.11	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas y adolescentes embarazadas atendidas y continuaron con sus estudios y /o terminaron el ciclo escolar en el estado de Jalisco	Número de niñas y adolescentes embarazadas que continuaron y /o terminaron el ciclo escolar	Son indicadores de eficacia en términos de un cambio en la situación de la población objetivo: eficiencia terminal en el ciclo escolar. En todos los casos, el indicador es el número el cuál únicamente se puede comparar con la meta, pero no hay otra variable o parámetro que proporcione información útil sobre el desempeño y los resultados. Se sugiere utilizar porcentajes, o variación porcentual con respecto a los resultados de ejercicios anteriores. Es relevante y adecuado en virtud de que mide uno de los factores relevantes del objetivo.
Actividad 3.12	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas, niños y adolescentes que presentan situaciones de violencia y/o acoso escolar que concluyeron el ciclo escolar en el estado de Jalisco	Número de niñas, niños y adolescentes en situaciones de violencia y/o acoso que concluyeron el ciclo escolar.	
Actividad 3.13	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas, niños y adolescentes que pertenecen al grupo de participación infantil y que terminaron el ciclo escolar en el estado de Jalisco	Número de promotores infantiles que terminaron el ciclo escolar.	

Actividad 3.14	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas, niños y adolescentes que son atendidos con acciones de prevención de adicciones y que concluyeron el ciclo escolar en el estado de Jalisco	Número de niñas, niños y adolescentes con prevención de adicciones que concluyeron el ciclo escolar.
Actividad 3.15	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos que concluyen el ciclo escolar en el estado de Jalisco	Número de niñas, niños y adolescentes migrantes que concluyen el ciclo escolar.
Actividad 3.16	Fortalecimiento a los sistemas Dif Municipales que impacte en la práctica respecto a las acciones dirigidas a la niñez en cumplimiento al derecho a la educación.	Niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley atendidos y que terminaron el ciclo escolar en el estado de Jalisco	Número de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley que terminaron el ciclo escolar

Anexo 5. Ficha Técnica

<i>Ficha Técnica con los datos generales de la entidad evaluadora externa y el costo de la evaluación</i>	
Nombre de la entidad externa	Hm Artepost SC
Nombre del evaluador externo principal	Rebeca Elizalde Hernández
Nombres de los principales colaboradores	Dolores Buenrostro Bermúdez
Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación	Sistema DIF Jalisco
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Sistema DIF Jalisco
Costo de la Evaluación Especifica de Desempeño de los Programas Públicos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social 2015	199,520.00 (Ciento Noventa Mil Quinientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)

Bibliografía y Fuentes de Información

1. Avance Físico Financiero FAM 2015.
2. Diario Oficial de la Federación 2015.
3. MIR FAM Asistencia Social 2015.
4. PASH 2015.
5. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.
6. Plan Institucional DIF Jalisco.
7. Reglas de Operación 2015 de los programas alimenticios.
9. Evaluación y Planificación para el Desarrollo. Rosario Bello Barros (2011). Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública. ILPES/CEPAL.
10. Guía para Diseño Construcción e Interpretación de Indicadores. Estrategia para el Fortalecimiento Estadístico Territorial.
11. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados CONEVAL.
12. Guía para la Evaluación de Indicadores Sociales de las Encuestas de Hogares. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Lima. Noviembre 2011.
13. Manual de Usuario. Tablero de Indicadores Económicos.
14. Metodología para la Aprobación de los Indicadores de los Programas Sociales. CONEVAL.
15. Prospectiva y planificación nacional para el desarrollo Reflexiones a partir de la experiencia de América Latina y el Caribe. Luis Mauricio Cuervo G. ILPES, CEPAL, Agosto 4 a 8 de 2014.
16. Guía metodológica Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible. Andrés Schuschny, Humberto Soto. CEPAL. NACIONES UNIDAS.
17. Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Marianela Armijo. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile, junio de 2011.
18. Avance Financiero 2014. (Presupuesto)
19. Avance Financiero 2015. (Presupuesto)

Listado de Acrónimos

DIF (Sistema de Desarrollo Integral de la Familia)
DOF (Diario Oficial de la Federación)
FAM (Fondo de Aportaciones Múltiples)
MML (Metodología de Marco Lógico)
MIR (Matriz de Marco Lógico)
PASH (Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda)
PED (Plan Estatal de Desarrollo)
TRD (Términos de Referencia)
CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social)
PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación)
PED (Plan Estatal de Desarrollo)
SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)
UAVI (Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar)
SEPAF (Secretaría de Planeación Administración y Finanzas)
TRD (Términos de Referencia)

Glosario de términos

Actividades: Principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Ámbito de desempeño: Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal: Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad: Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro: Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componentes: Bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Dimensión del indicador: Aspecto del logro del objetivo a cuantificar, esto es, la perspectiva con que se valora cada objetivo. Se consideran cuatro dimensiones generales para los indicadores: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Económico: Criterio para la elección de indicadores referido a los costos e implicaciones para su costo y medición; se deben elegir aquellos indicadores disponibles a un costo razonable.

Eficacia: Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia: Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Fin: Descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados.

Frecuencia de medición: Periodicidad con que se realiza la medición del indicador

Indicador de gestión: Ubicado en el nivel de componente o actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, este tipo de indicador deberá reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas.

Indicador de resultado: Ubicado en el nivel de fin o de propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, esta clase de indicadores deberá reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas.

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

Línea base: Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados: Construida con base en la Metodología de Marco Lógico, la cual es una herramienta de monitoreo que permite entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito o fracaso.

Medios de verificación: Muestran las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.

Meta: Permite establecer límites o niveles máximos de logro; comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreable: Criterio para la elección que consiste en que el indicador debe poder sujetarse a una comprobación independiente.

Propósito: Resultado directo a ser logrado en la población objetivo a consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Factor Relevante: Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Frecuencia de medición: Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Indicadores de gestión: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población.

Indicadores de resultados: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo: Cualquier norma, ordenamiento o documento resultado que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Línea base: Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios: Relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil.

Población objetivo: Población que un programa tiene planeado atender.

Reglas de operación: Conjunto de disposiciones que precisan la forma en que opera un programa.

Unidad de medida: Magnitud de referencia que permite y comparar elementos de la misma especie.

Propósito: Resultado directo a ser logrado en la población objetivo a consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.

Reseña Curricular del Evaluador

LIC. REBECA ELIZALDE HERNÁNDEZ

Especialista en el área de gestión y finanzas públicas, con experiencia en Presupuesto basado en Resultados y evaluación de programas públicos; impartición de cursos y talleres a funcionarios públicos locales, sobre Metodología de Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados y diseño programas públicos. Durante su experiencia de trabajo en el INDETEC ha sido líder de proyectos de consultoría para evaluación de programas públicos de gobiernos locales, así como asistente técnico en las funciones de Secretariado Técnico que asume el INDETEC en el ámbito del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal de México (Elaboración de actas y redacción de acuerdos de reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, seguimiento de acuerdos). Es autora de diversos artículos sobre los trabajos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, gestión pública para resultados y evaluación de programas públicos. Ha cursado especializaciones en Gestión para Resultados y Evaluación de programas Públicos impartidas por el ILPES/CEPAL. Tiene estudios en la Licenciatura en Economía de la UNAM, y es Lic. en Letras Hispánicas por la Universidad de Guadalajara.